Domingo 19 de Julio de 1885 BUENOS AIRES Año IX—Número 2995

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no se vende á ninguna Agencia la exclusividad de sus avisos.

Agentes en París para suscriciones, anuncios y reclamos:
Mrs. Pouzoly, Sanné y Ca. 8 Faub. Poissonier.
A. Lorette y Cie. 61, Rue Sainte Anne, 61 (bis).

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As

PRECIO DE LA SUSCRICION

Capital	$ m/n. 1
Provincias	» » 1.50
Rep. Oriental y Paraguay	» » 1.50
Otros países	» » 2
Número suelto	» » 0.05

Los avisos se reciben á toda hora

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143 — REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ. — TIENE EDITOR RESPONSABLE

LAS INTERPELACIONES

Si alguien desea conocer el grado de corrupcion política á que hemos llegado, y penetrando en los misterios de las maquinaciones políticas que se desarrollan en el Gabinete Nacional y en el seno de nuestro Parlamento, quiere ver, como veladamente, viene implantándose un despotismo militar, no tiene sinó recorrer las actas de las sesiones del Congreso, en las cuales se han promovido las interpelaciones que nuestro público conoce.

Las actas de esas sesiones, son verdaderos procesos levantados al General Roca; á la vez que un inventario de los despojos hechos á los pueblos y á los hombres, en sus libertades, derechos y garantías.

Figuran en ellas las acusaciones promovidas por los que recibieron de los pueblos el mandato de representarlos, y las audaces defensas de los Ministros, buscando en las sutilezas del derecho, en las falsas doctrinas y hasta en la ignorancia que alegan de los hechos, como justificar al Gefe del Ejecutivo de sus criminales atropellos y de sus actos arbitrarios.

Para conocer como se han cercenado las libertades, violado la Constitucion, destruido nuestras instituciones políticas, perseguido y oprimido á los pueblos y á los ciudadanos, no hay sinó leer las actas de esas sesiones.

Y para mayor vergüenza del país, para ignominia de la República, ahí estan tambien los procedimientos dilatorios seguidos por el Congreso en presencia de aquellos hechos, como para dar lugar á que el advenedizo del poder erigido en amo y señor de todos, continue solidificando la base en que se apoya su vergonzosa dictadura.

Y en medio de todas estas calamidades, no faltan miembros del Parlamento que hagan oir su voz, para defender al autor de tantos males que nos afligen, procurando todavía, con sus criminales consejos y sus descabelladas opiniones, que una ley ensanche la autoridad del Gobierno, ó que, mejor dicho, declare legal su despotismo.

Nos referimos al Diputado Nicolás Calvo, único que ha osado salir á la defensa de los actos llevados á cabo por el General Roca, con motivo de los sucesos de Corrientes.

Los Ministros del Ejecutivo han confesado que Ayala va á reponer las autoridades depuestas y normalizar la situacion de la Provincia de Corrientes. —La confesion de este hecho importa señalar á aquella mision su verdadero carácter de una intervencion armada, y desde luego quedar evidenciada la violacion flagrante de preceptos espresos de la Constitucion, y de las facultades y poderes esclusivos del Congreso.

Mientras que unos con su silencio acatan y aceptan las ridículas esplicaciones del Ministerio, porque no tienen el grito interior de sus conciencias, que les acobarda y niega el corage de justificar el crímen, el Diputado Calvo desciende al terreno de la discusion, porque no le intimida el hecho de ponerse en pugna con los pueblos.—Forma parte de ese círculo de autoridad opresora y la defiende, respondiendo á sus vinculaciones y á sus antecedentes.

Entre tanto, cuál es el resultado preciso de estas interpelaciones? Preguntadselo á las Comisiones á cuyo estudio pasan los proyectos con que concluyen, y encontrareis la respuesta reasumida en esta palabra: está en carpeta!

Sí, la carpeta que mata todas las doctrinas, desvia los efectos de las interpelaciones y demora indefinidamente el despacho, mientras los abusos y las arbitrariedades continúan de parte del Presidente de la República.

Es necesario reconocer que en esta época de transicion y de violencia, la fuerza y el militarismo han de llegar á su apogeo, si los pueblos no se oponen de pié para que sus mandatarios concluyan de una vez con esas mezquindades y miserias de la política inspirada por el Gobierno.

Para que la defensa fuera digna del reo, necesitaba que saliera de los lábios del redactor de la *Reforma Pacífica*. Pasaron para él los tiempos en que la honra y la fama fueran el juguete de sus caprichos, pero renace la época para encontrar en su palabra un baluarte donde se refugie la deshonra del Gobierno y la corrupcion de nuestro sistema político, para justificarse con la necesidad de la urgencia, que es la ley arbitraria de los tiranos.

La interpelacion del Viérnes ha concluido con la presentacion de dos proyectos de ley; uno que manda cesar los efectos del Decreto del P. E., otro que manda llevar adelante la intervencion.

Ambos pasarán á la Comision respectiva, mientras que el Presidente de la República continuará desenvolviendo su plan criminal, y el Congreso vendrá á resolver el asunto, despues que hayan caido algunas cabezas en la desgraciada provincia.

El primero de esos proyectos pertenece al Diputado del pueblo, Dr. Demaria, y el segundo al Diputado ministerial Nicolás Calvo.

Cada uno de ellos está en su verdadero terreno.

SUELTOS

El recurso legal de *habeas corpus* debe sustanciarse en juicio sumarísimo.

Asegúrase que el Procurador General de la Nacion, espedirá su vista para mañana Lúnes en la causa de Acevedo.

La Suprema Corte Federal, entonces, quedará habilitada para dar su sentencia definitiva, de la que depende, no solo la libertad del procesado, sinó tambien la verdadera sancion de la ley, en el conflicto de atribuciones judiciales que envuelve la posicion del redactor de *El Debate*, decretada por el Senado de la Nacion.

Respecto á las facultades de la Corte Suprema, para anular el procedimiento del Senado fundado en sus *privilegios*, ellas son esclusivas y terminantes y su competencia, por consiguiente innegable.

Si la Córte *anula* una Ley que es la obra de las *dos* Cámaras del Congreso y lleva ademas el *cúmplase* del Poder Ejecutivo, declarándola inconstitucional, con mayor razon podrá dejar sin efecto, lo *menos*, que en el presente caso, es simplemente la resolucion ó decreto espedido por una sola de las ramas del Poder Legislativo, la Cámara de Senadores.

Creemos, así, que la sentencia de la Córte vendrá á salvar los principios ofendidos por la arbitraria é ilegal resolucion que combatimos.

Y esta resolucion debe recaer prontamente.

El Mártes vencerá el plazo que la *Comision Judicial* del Senado ha acordado para que el acusado presente sus descargos.

Segun el giro que el procedimiento ha adoptado, pensamos que el señor Acevedo, nó presentará aquellos descargos que se le piden, por cuanto no reconoce en la *Comision* facultades para juzgarlo, es decir, ha negado su competencia.

Desde luego se nos ocurre, que la Suprema Corte Federal, en presencia de los términos angustiosos y fatales á que el Senado ha sugetado la defensa del acusado, podria dirijirse un *oficio rogativo* á la Cámara de Senadores, á fin de que suspendiese los trámites de aquel juicio, hasta tanto recaiga la sentencia definitiva en el recurso de *habeas corpus* entablado por el señor Acevedo.

Esto nos parece lo correcto.

La insólita y casi atolondrada actitud, asumida por el Senador D. Rafael Igarzábal en la cuestion promovida por esa Cámara y que ha dado por resultado, hasta ahora, la violencia de nuestras leyes, que tutelan la libertad de la prensa, y la indebida prision de un ciudadano argentino, se ha prestado á ser comentada en nuestros círculos políticos, de cierto modo, que no favorece la imparcialidad y rectitud que debia tener el Presidente de la *Comision Judicial* del Senado.

En efecto, la ambicion política parece que hubiera oscurecido los dictados de la razon, del patriotismo y de la sabiduría, en la privilegiada y robusta inteligencia del Senador Igarzabal.

Dícese, que el señor Senador por la Provincia de San Juan, termina su periodo con las sesiones del presente año.

¿Aspira á una *reeleccion*?

Tiempo perdido!

El General Roca *no cede*; por mas méritos que á última hora se hagan ante Su Excelencia.

De manera, que el Senador Igarzabal, estamos seguros, no *vendrá* electo nuevamente.

Ni él tampoco *vd* (como candidato) á la Provincia de San Juan.

Muchísimo menos, despues del asesinato del Senador Gomez!

Las puertas por donde se entra á los puestos públicos en San Juan, le están cerradas al Senador Igarzabal

Pregúnteselo al Senador Gil!

Los Comisionados del Coronel Toledo á cerca de Su Magestad Julio I no han tenido, al primer empuje, la honra de ser recibidos por Su Alteza Criolla.

Los plebeyos correntinos no han tenido mas remedio que recurrir al favorito de la eminencia, y aquel como príncipe heredero de la corona silvestre se acercó la Sumo Atalivador quien despues de hacerle algunas observaciones cariñosas le acordó la gracia que solicitaba.

El Príncipe, lleno de júbilo comunicó la *concesion* de su Alteza Real á los comisionados.

Como resultado de los tratados de la Corte, todo quedará arreglado mediante la *clavada de rodillas* de los súbditos correntinos ante la magestuosa presencia de Miguel I de Córdoba.

Cretino nos visitó ayer y luego de tocar la política en tésis general, nos refirió el resultado de una escursion que habia hecho á las imprentas de esta Capital, concluyendo así:

Me fuí luego á la *Tribuna*
Llamada la *Nacional*,
Y acaudalando fortuna
Con vendido editorial,
Me encontré con un tipete,
Cara de macho cabrío,
Que aconsejaba el machete
Con entusiasmo y con brío,
Para la gente rochista
Que manifiesta imprudente
Que Roca es un anarquista
Y un malvado Presidente.

—

Así seguia escribiendo
El tipo;....y yo lo observaba,
Como se iba recojiendo
Los pesos que Roca daba.

—

No estaba solo el tipete,
Que á otro colega contaba
Sentado en un taburete
Y pintando los botines,
Lo que dice que pasaba
Con Epifanio Martinez.
Cuenta que *El Pueblo* fundó
Para gordo especular,
Y como nada sacó
A Rocha empezó á insultar,
Considerando que es mengua
Sin dineros embolsar,
Darle soltura á la lengua.

—

Esplotó al pobre don Goyo
Procurando á *El Pueblo* vida
Y cuando ya nada daba
Se acercó á don Ataliva,
Cuya bolsa está forrada,
Hermano del Presidente
Y en los negocios muy ducho,
Comprendió que impunemente
Y solo dándole un pucho
Injuriaria á su gusto
Sin recibir ningun susto.

—

Y así fué, don Epifanio,
Que es de la prensa el escarnio,
Escribe para insultar
Al rico, al pobre, al paisano,
A todo aquel que Ataliva
No le dá su *buena* mano.

TELEGRAMAS

Lóndres, 18—La City se halla muy alarmada á causa de un rompimiento entre la Inglaterra y Rusia.

Todos los títulos ingleses y estrangeros han bajado.

Confírmase la noticia de la marcha de las tropas rusas sobre las ciudades mas importantes del Afghanistan.

Montevideo, Julio 18—Hoy se celebra el aniversario de la jura de la Constitucion. Con tal motivo el General Santos ha tenido recepcion, á la que han concurrido muchas personas.

En el teatro de Solis hoy hay funcion de gran gala.

Se ha publicado el decreto nombrando cónsul oriental en La Plata.

El Obispo Yéregui ha contestado á la nota que el Gobierno le dirigió dándole cuenta de la aprobacion de la ley de conventos. La contestacion es sumamente lacónica, pues solo contiene seis renglones. El Ministro de Culto ha censurado la conducta del Obispo y es de creer que el Gobierno hará cumplir la ley sin consultar para nada con el clero.

La mayor parte de los diarios de esta inculpan al Gobierno del General Roca respecto á la revolucion de Corrientes.

El Siglo y *La Nacion* dicen que esas son las consecuencias de estar entregados los gobernantes á una camarilla impopular.

El Colegio de Doctores se reune hoy para nombrar los vocales del Consejo Universitario y despues presentar la necesaria terna para el nombramiento de Rector.

Hay bastante número de candidatos á ese puesto; se pueden contar entre ese número á los Dres. Vasquez Acevedo, Vizca y Magariños, Cervantes (D. Alejandro.)

Anoche hubo concierto en casa de los Sres. de Acevedo, el que estuvo muy concurrido.

En la Bolsa hay bastante agitacion con motivo de los temores que esta le la guerra entre la Inglaterra y Rusia. La deuda unificada bajó á 314 o|o.

El conocido jóven Horacio San Martin ha publicado un libro que se titula *Paysandú*, en el que describe las escenas heróicas que en la defensa de aquella ciudad tuvieron lugar.

El Dr. Plaza ex-Ministro de Hacienda de esa República es esperado aquí en su paso para Europa. Se dice que permanecerá en este unos seis dias.

Con motivo de ser hoy fiesta nacional estan cerradas todas las oficinas públicas.

Salen «Saturno» y «Apolo».

Rosario, Julio 18—*La Opinion* ha publicado un boletin extraordinario con el discurso que el Dr. Rocha pronunció en el Senado, defendiendo la libertad de la prensa, con ocasion de discutirse el asunto de *El Debate*.

Hoy se reune el Comité Argentino con objeto de nombrar la Comision Directiva.

Se considera muy probable que don Mariano Cabal sea elejido Presidente.

Se confirma el rumor de la próxima renuncia del Gobernador Zavalla, fundada en el mal estado de su salud.

Se ha dado principio á recolectar fondos para las obras del templo.

En el centro comercial se han hecho operaciones á oro á 138 y 139

Ha pasado por esta la cañonera *República*.

Mañana habrá aquí las fiestas del Cármen y carreras en el Hipódromo de Villa Casilda, y se espera estén muy concurridas.

Se ha presentado un proyecto para establecer un tramway entre Santa Fé y Coronda.

Todos los edificios públicos estan con banderas con motivo de ser el aniversario de la Independencia oriental.

Ha salido para el Havre y Burdeos el vapor *Ville de Rosario* con 400 toneladas de cereales.

El Ministro Galvez ha sido comisionado para arreglar la cuestion de límite con Santiago del Estero.

Córdoba, Julio 18—Se hacen grandes preparativos para la proclamacion del doctor don Dardo Rocha.

La Union Católica ha publicado un manifiesto firmado por unos veinte individuos, en el que se declara que no será católico el que no apoye el candidato que ese centro proclame.

Este manifiesto ha producido muy mala impresion.

Los miembros del Club Católico han dirijido al Director de *El Eco de Córdoba* una carta insultante, con motivo de haber dicho aquel que existian profundas divisiones entre los católicos.

De San Juan telegrafian que la proclamacion de la candidatura del doctor Rocha será espléndida.

En una quinta próxima á esta ciudad, han celebrado una comida los partidarios del señor Moyano, para Gobernador

Se espera que la Legislatura dé una resolucion sobre el acuerdo del P. E. quitando la personería al Club Social.

Una vez que recaiga esta resolucion se procederá judicialmente.

Los empleados del Gobierno en Quilino citaron á la Guardia Nacional para proclamar á Celman. Monge, persona de gran prestigio se llevó consigo á todos los paisanos al grito de viva Rocha.

Se teme que la Viruela tome un carácter epidémico.

El lúnes inaugura el primer lavadero la sociedad Vigo Baudrié.

En el hipódromo del General Paz se correran mañana importantes carreras.

Es magnífico el estado que presentan los campos.

En San Javier se vende el maiz a 72 cent. m|n.

Patagones, Julio 18—Los empleados de los gobiernos de Rio Negro y Neuquen se han reunido con el fin de elegir candidato y se disolvieron sin llegar á un acuerdo.

Ayer se verificó una procesion precidida por el Obispo para llevar las imájenes al nuevo templo.

San Juan, Julio 18—El Senado se reunió anteanoche para tratar la licencia que ha solicitado el Gobernador Doncel para ausentarse de la provincia por 30 dias. La licencia le fué concedida.

Respecto á esta licencia se hacen bastantes comentarios; unos dicen que marcha á Córdoba á ver á su suegro que se encuentra enfermo, y otros aseguran que esta licencia va ligada con la política y que envuelve planes con los gefes de los bandos opositores.

Al frente del Gobierno quedará Mallea y caso de que este renunciase se encargaria del mando el segundo Vice-Presidente del Senado D. Hermogenes Ruiz

CORRIENTES

Si fuéramos á dar crédito á las infinitas versiones que se lanzan referentes al drama de Corrientes, nos veriamos en el caso de hacer una *merienda de negros* con la crónica de los sucesos.

Unos dicen que Toledo y Roca estan de acuerdo en la revolucion que ha estallado; otros aseguran que Derqui y Toledo han estado como muchachos de escuela quejándose al gran Maestro, que uno y otro ponían de oro y azul ante el Presidente; que éste obraba entre ambos como don Juan Manuel con don Eusebio y, en fin, totalmente, la verdad es que de todo resulta esto: que Toledo se ha puesto sobre las armas, que Derqui ha renunciado, que Ayala ha salido y llegado á Corrientes con fuerzas y armamentos, q' el Presidente ha tirado un decreto en el cual disfraza la intervencion, que Roca ha procedido inconstitucionalmente y que él es el único culpable de todo cuanto ocurre, por que si procediese como se lo indican las leyes y la Carta Fundamental ni abria batallon que licenciar, ni Toledo ni Derqui estarian enemistados, ni existiria la *necesidad* de Roca de *preparar* estas cosas para hacer surgir elementos en favor de Juarez Celman.

CHÚPATE ESA!

Carta del doctor Varelá al Senador Igarzabal

Reproducimos á continuacion la *filípica* que vá á leerse:

Señor:

En la sesion de la Cámara de Senadores á que Vd. pertenece, al informar de la excepcion de incompetencia de la Comision que yo habia puesto como abogado del director de *El Debate*, me presentó Vd como un ignorante por las doctrinas que sostenia en la cuestion que se ha promovido con motivo de la prision del señor Acevedo por órden del Senado, y su propósito de enjuiciarlo.

Oia á Vd. desde la barra y lamentaba extraordinariamente no tener un asiento en aquel recinto, para demostrar que si Vd. ha aprendido todo lo que sabe en la recopilacion hecha por el doctor Luis Varela de las prácticas inglesas y americanas sobre los poderes disciplinarios de las asambleas y en los comentarios con que él los acompaña, yo he formado mi criterio de esa materia, acudiendo á las mismas fuentes que mi hermano y estudiando la naturaleza y la índole de nuestras instituciones á la luz de los principios que le sirven de base, y teniendo en cuenta las diferencias que existen entre las Constituciones Argentina y Americana, motivadas por sus distintas situaciones al constituirse.

No pudiendo discutir con Vd. de palabra, me valgo de la prensa para mostrarle que cuando Vd. decia que estamos en el *a, b, c*, constitucional, decia una verdad, si es que han de prevalecer las doctrinas que Vd. defiende.

Como Presidente de la Comision Judicial del Senado, pudo Vd. decirme que su mision no era discutir con el abogado del señor Acevedo, obligándome á callar con esa simple advertencia; pero espero que Vd. se dignará leer esta carta, que publico para que el Senado se persuada de que sus argumentos y afirmaciones quedaron sin réplica cuando Vd. se ocupó, sin decirlo, del escrito que he presentado á la Corte Suprema de Justicia, no fué por que Vd. tuviera razon, sinó por que Vd. atacaba á quien no podia defenderse.

Despues de este preámbulo, Vd. esperará un largo alegato de mi parte.

No será así, sin embargo.

Invito á Vd. á leer la relacion que va enseguida. Sin haberla conocido, yo he sostenido las doctrinas que la Córte Suprema de los Estados-Unidos, ha establecido como fundamento para negar á las Cámaras del Congreso las facultades judiciales que el Senado pretende tener.

Supongo que Vd conoce la obra titulada: *Anuario de la legislacion extrangera publicado en Paris por la Sociedad de Legislacion comparada.*

Si Vd. no la conoce, pongo el libro á su disposicion.

En el tomo XII, pág. 980 encontrará Vd. lo siguiente:

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Noticia general sobre los trabajos del Congreso durante el año de 1882, por M René-Millet, Sub-Director del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ORGANIZACION DE LOS PODERES PÚBLICOS

PODERES DISCIPLINARIOS DE LAS ASAMBLEAS—La atencion pública ha sido llevada este año á una importante cuestion que en último estremo ha sido fallada por la Corte Suprema de los Estados-Unidos.

«Se trata del poder que el Congreso se habia atribuido de forzar á otras personas que sus propios miembros á dar testimonio ante sus comisiones y en caso de rehusarse castigar á los recalcitrantes por haber desconocido (*contempt*) la autoridad del Parlamento.

«Esta pretencion suscitó un debate, que solo ha terminado definitivamente en (1882) mil ochocientos ochenta y dos!!!

«En el mes de Enero de 1876 con motivo de una quiebra en que el gobierno de los Estados-Unidos se presentaba como acreedor, una Comision de la Cámara de Representantes, hizo comparecer á un Sr. Kilbourn y lo invitó á presentar todos los papeles, registros, libros, etc. sobre la que debia hacer sus investigaciones. Kilbourn concurrió, pero se negó á presentar nada y á responder á ninguna de las preguntas que le hicieron. Fué entonces declarado culpable de desprecio por la autoridad de la Cámara, arrestado y aprisionado por órden de la mesa.

La detencion duró 45 dias.

«Kilbourn fué, trascurrido ese tiempo, puesto en libertad por una órden por requisicion, de *habeas corpus*, dada por el primer magistrado del distrito de Columbia.

«Entabló entonces un proceso contra el gefe de la prision ilegal, contra el Presidente de la Cámara de Diputados, el funcionario que habia ejecutado la órden (el sargento de armas) y contra los miembros de la Comision.

«El Presidente murió en el curso de la instancia.

El Sargento de armas alegó en su defensa los deberes de su cargo.

Los otros defensores invocaron la inviolabilidad parlamentaria y sostuvieron que la Cámara no habia ultrapasado sus derechos.

«Habiendo perdido Kilbourn su causa en primera instancia, apeló á la Corte Suprema de los Estados-Unidos.

«La cuestion de los poderes del Congreso, fué tratada á fondo en una esposicion del Juez Miller que espresaba la opinion de la UNANIMIDAD de la Córte.

«En primer lugar el esponente hacia observar que cada una de las ramas de la Legislatura, no podia tener mas poder que el Congreso entero en los límites de la Constitucion, salvo ciertos casos especiales *espresamente previstos por la ley*, y la Constitucion no confiere al Congreso poderes generales en materia penal. Ella autoriza á cada una de las Cámaras á castigar aquellos de sus propios miembros que perturbaban el órden de la Asamblea (Cap. 1° art. 15 párraf. 3°).

«Esta disposicion no podia aplicarse evidentemente á simples ciudadanos.

«Encarando en seguida la analogía que se habia querido establecer en el curso del debate entre los poderes de la Cámara de los Comunes inglesa y los del Parlamento Americano, la Corte Suprema hace notar que la Cámara de los Comunes se hallaba antiguamente revestida de funciones judiciales y que podia haber conservado el derecho de castigar como otro tribunal cualquiera á los testigos que desconociesen su autoridad.

«No habiendo tenido jamas la Cámara de Representantes de los Estados Unidos atribuciones judiciales, no podia en consecuencia sacar ningun argumento del decreto público de la Gran Bretaña.

«En la opinion de la Córte, el poder de requerir testimonios y castigar testigos recalcitrantes, no pertenece á una ú otra Cámara, sinó en el caso de que ejerzan un verdadero derecho de investigacion; por ejemplo, en materia de elecciones, ó bien su [illegible] acciones intentadas contra los funcionarios del Gobierno (se sabe que en este último caso la citacion no puede ser hecha sinó á pedido de la Cámara de Diputados y que el Senado examine entonces, si hay lugar, para enviar al procesado á la Córte de los Estados Unidos para la aplicacion de las penas).

«En el caso de Kilbourn la Córte establece que la Cámara habia ultrapasado sus derechos.

«Se trataba en efecto, de una investigacion sobre cuestiones de propiedad y sobre combinaciones financieras.

«¿Donde se detendria la inquisicion parlamentaria si la Cámara tuviese derecho de presion para penetrar así en la vida de los ciudadanos?

«Quedaba por examinar una cuestion: hasta qué punto los miembros de la Cámara, perseguidos por Kilbourn, podian ampararse de la inviolabilidad parlamentaria.

«Estudiando los términos de la Constitucion, la Córte fué de opinion de admitir sus medios de defensa, teniendo en consideracion que habian procedido como Diputados, tanto en la comision como en la Cámara misma.

«El fallo del Tribunal de primera instancia fué entonces confirmado en lo que se refirió á los Diputados y revocado en lo concerniente al *Sargento de armas*.

«A consecuencia de una nueva instancia, éste fué condenado á una fuerte multa.

«El Congreso tomó conocimiento de la decision de la Corte Suprema.

«En el mes de Abril de 1882, *mil ochocientos ochenta y dos* una Comision de la Cámara siguiendo una investigacion sobre los actos de una compañia peruana, con el objeto de informarse sobre la política seguida por Mr. Blaine, respecto de Chile y el Perú, pidió á un Sr. Shipherd que habia citado ante ella que le hiciese conocer los nombres de los accionistas. Mr. Shipherd se rehusó á contestar las preguntas que se le hicieron, y la Comision no buscó obtener de él, por medio de la violencia, reclamaciones mas completas.»

Ahí termina la relacion que hace el *Anuario de Legislacion estrangera*.

¿Se ha fijado Vd. en la fecha de la decision de la Corte Suprema de los Estados Unidos?

Es del año 1882!

Ya vé usted como cuando usted decia en el Senado que el último caso producido en los Estados Unidos era en el año 1871, decia una inexactitud.

¿Se ha fijado usted en que la sentencia de la Corte Americana, niega resueltamente á las Cámaras del Congreso la facultad de castigar por el delito de desacato?

Ya vé usted como cuando usted afirmaba en el Senado que la jurisprudencia contraria era la que prevalecia en los Estados Unidos, decia otra inexactitud.

¿Se ha fijado Vd. en que el Sargento de armas de la Cámara de Diputados que redujo á prision á un testigo que negó á declarar ante una Comision de la Cámara, fué condenado al pago de una fuerte multa?

Ya vé Vd. como cuando Vd. manifestaba encontrarse en el a, b, c, del derecho constitucional, en estas materias, decia una gran verdad.

Queda á las órdenes del señor Senador Igarzábal.

S. S.

Mariano Varela.

Estudio, Julio 17 de 1885.

COMERCIO

Ayer reinó poca animacion durante la hora oficial en la Bolsa de Comercio.

El oro tiene tendencia de baja con motivo de los nuevos telégramas de Lóndres anunciando la baja de varios títulos argentinos, así como tambien no haber noticias referentes á la guerra anglo-rusa.

El oro al contado abrió á 137 y cerró á 136-50.

Para fin de mes abrió á 136-50 y cerró á 137.

Metálico—Al contado:—3 de 10,000, una de 20,000 á 136; 4 de 10,000, tres de 5000 á 136-50 1 de 3000 á 136-70, 1 de 1814, 4 de 10,000 á 13600, 2 de 3000, 1 de 8,000, 4 de 10,000, 1 de 5000 á 137.

Para fin de mes, 5 de 10,000, 1 de 25,000 á 136 1 de 40,000, 13 de 10,000, 1 de 50,000, 3 de 20,000 4 de 5000 á 136-50, 1 de 10,000 á 136-20, 1 de 20,000 1 de 40,000 á 136-80, 10 de 10,000, 2 de 20,000, 2 de 5000, 1 de 15,000 á 132, 1 de 10,000 á 137-20 1 de 20,000 á 137-20, 2 de 10,000 1 de 30,000 á 137-50.

A plazos—Para Agosto 31—2 de 10,000, 2 de 20,000, 1 de 40,000, 1 de 30,000, 1 de 50,000, á 135-50, 8 de 10,000, una de 50,000, 3 de 20,000 á 136, 2 de 10,000, 1 de 20,000 á 136-50, 1 de 10,000 á 136-20, 2 de 10,000 á 135-80, 1 de 10,000 á 137.

Cédulas Hipotecarias—Al contado Série A: 1000 á 100 1|4. Série E al contado 13200 á 79 3|4. Para Julio 20, 4000 á 79 3|4. Série F al contado 59,000 á 79, 10,000 á 78 1|2. Para Julio 20 1500 á 78 3|4. Para fin de 3000 á 78 1|2, 15000 á 78 3|4, 40000 á 78 5|8.

Cambios—Los cambios continuan flojos, á oro, ayer se pasaron las sumanas del modo siguiente:

Sobre Lóndres 46 5|8 á 1|2 peniques—Id Francia 4-90 francos—Alemania 3-96 marcos—Montevideo 1 o|o, de premio. Rio Janeiro, nominal.

Descuentos—Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés á oro de 6 á 6 1|2 y 7 1|2 á 7 o|o.

Dinero con garantía de títulos de crédito se puede obtener de 9 á 12 o|o

Letras de Tesorería Nacional se cotizan en plaza al 9 o|o. Las de Tesorería Provincial al 11 o|o.

Intereses en plaza 6 o|o anual.

Títulos y acciones—Ultimos precios al contado: Acciones Puentes, caminos, á 100 o|o.—Billetes de Tesoreria Nacional á 107 7|8.—Deuda estrangera nominal.—Bonos municipales de 1882 de 6 o|o de renta 79.—Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.—Ferro-Carril del Sud, nominal.—Ferro-Carril Central lbs. 23 c|u.—Acciones del Gas Primitivo 1900 c|u—Acciones del Gas Buenos Aires á 125.—Acciones del Gas Argentino á 123. —Acciones de la Bolsa 1650 m|c. c|u.—Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata 200 o|o.—Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.—Tramway á Belgrano, 5 o/o.—Sociedad propietarios para la Higiene, nominal.—Sociedad Fomento de Barracas al Norte, nominal.—Telégrafo Trasandino, 220 psfs. la accion.—Lloy Argentino, 105 o|o.

Mercado Constitucion—Entraron al mercado 15 wagones con una variedad de frutos.

A Barracas de Chascomus 1229 capones á J. Ruiz.

De Maipú 864 id J. Lanús.

id Gandil 18 bordalesas sebo á P. y A. Lanusse.

Id Hinolo 4 wagones piedra y cal á O. Picasso.

El mercado sostenido para todos los frutos especialmente para vacunos, cerda y corderiros.

Lanares estacion—120 docenas inferior N. 19 y 12 M. Mendez, 100 id buenos 24 y 16 Zabala, 50 id id 23 1|2 y 15 P. Salaverry, 70 id id 24 y 16 Bonorino.

Vacunos—44 cueros y becerros 200 y 160 Zabala hermanos, 45 id buenos 212 Bonorino, 300 id id 205 y 200 Bellocq, 100 id id 200 P. Salaverry, 610 id id 210 Chillado.

Nutria—20 libras regular 6 con 2 Bonorino.

Corderitos—50 dct. buenos 19 J. Ortiz, 60 id id 19 Zabala hnos, 100 id id 20 Bonorino, 180 id id 19 P. Salaverry.

Cerda—20 arbs. regular 170 Zabala, 60 id id 170 Bunge, 13 id id 173 Bonorino, 8 id id 170 P. Salaverry.

Corderones—20 dcs. regulares 12 Bunge.

Maiz—500 fanegas á 51 M. de Hoz.

Potros—70 cueros buenos 67 Chillado.

Mercado 11 de Setiembre—Entraron á este mercado 100 wagones cargados de una variedad de frutos; 2177 cueros lanares, 201 cueros vacunos, 140 lios lanares, 17 cueros potros, 33 arbs: cerda, 20 cueros nonatos, 2 lios becerros, 50 doc. de gamas, 3 bs. grasa, 1534 bolsas maiz 2138 bolsas trigo, 20 bolsas lino 100 de navo, 207 fardos pasto, 260 de harina, 220 de afrecho, 13500 ladrillos. El estado del mercado en pieles y cereales no tiene variacion al dia de ayer.

80 doc cueros superiores y desechos, por Robbio á 31 12 rl. lb. 200 id id id id id, id Chillado, 22 12 id id; 100 id id id id id id, id id A. Ojea, id 22 12 id id.

Potros—10 cueros campo superiores, por Giraldo y M., ps. 60; 10 id id id, id Chillado id 60.

Nonatos—10 cueros campo superiores, por Casey, ps. 110.

Venados—100 doc cueros libre de pintado, por Casey ps. 60.

Vacunos—100 cueros campo especiales, por Giraldo y M 200; 100 id id id, id A. Ojea, id 197; 20 id id, superiores, id Robio, id 190.

Cerda de potro—10 arb. cerda especial, por Casey, ps. 160; 50 id id id. id Chillado, id 157.

Telégramas—A la Bolsa Junio 18—No hay telégrama por ser dia feriado.

Al Agente—Julio 18—Llegó á Montevideo el vapor *Buffon* de Liverpool; sigue mañana para esa con 16 pasajeros, 1600 toneladas de carga para Buenos Aires y 600 para el Rosario.

Correspondencia por *Saturno*.

Salidas de vapores—Los dias 19 y 20 del corriente salen de nuestro puerto los siguientes vapores:

Dia 19—*Apolo* y *Saturno*, para el Uruguay.

Dia 20—*Rivadavia* y *Cosmos*, para Montevideo, *Leda*, para el Rosario.

Vapores esperados—En nuestro puerto son esperados los siguientes vapores de Ultramar: *Dom Pedro*, de Havre, *Pascal*, *Meath*, *Tycho Brahe*, de Lóndres, *Washington* y *Buffon* de Liverpool, *Petropolis*, de Hamburgo, *Sakkarach*, del Pacífico (en Montevideo).

CORREO DE LA PLATA

Julio 18 de 1885.

Exhibicion Industrial—El señor Silveira habló anoche sobre el desarrollo de las Industrias en la República.

La conferencia del Ingeniero Sr. Francisco Seguí, versó sobre los progresos de las matemáticas puras en estos últimos tiempos, las aplicaciones de estos progresos á la mecánica y consecuentemente la repercursion de estas en las industrias, tendentes al bien estar de la humanidad.—Fué muy aplaudido.

Ensenada—Para instalar la Comisaria de Policía de la Ensenada, se ha autorizado al Departamento de Policía para invertir hasta la suma de ochenta pesos nacionales mensuales en alquiler de casa.

Ramal en Quilmes—La Municipalidad de Quilmes ha elevado al Ministerio de Gobierno una solicitud del señor Hugo Redlich, pidiendo permiso para la construccion de un ramal de línea férrea, que partiendo desde el horno de ladrillos de su propiedad llegue hasta la estacion Quilmes, atravesando terrenos particulares y algunas vias públicas.

La Municipalidad agrega que la concesion del ramal solicitado, será indudablemente una obra de provecho para este pueblo, por cuanto dará mayor actividad á la importante empresa del citado señor, y aproximará considerablemente ese material de construccion al centro de poblacion donde se hace difícil llevarlos hoy por la condicion de los caminos á recorrer.

Noticias escolares—Ha elevado su renuncia del cargo de miembro del Consejo Escolar de Bolívar, don Francisco Gomez.

Ha sido nombrado preceptor de Merlo, don Carlos Boulieso.

La Municipalidad de Bolívar ha donado varios terrenos con destino á la creacion de escuelas.

Vacuna—El Consejo de Higiene Pública ha enviado *virus vacinicus animal*, del Conservatorio de Santa Catalina, á los partidos de Pila, Pilar, Pergamino, Rojas Rauch, Quilmes, Saladillo, Olavarria, Ramallo, 9 de Julio, Necochea, Patagones, Ranchos, Alvear y Moron.

Subvencion á un cura—El P. E. ha autorizado á la Municipalidad de Bolívar, para que de sus rentas pase mensualmente una subvencion al cura párroco, de cincuenta pesos moneda nacional.

Cementerio en San Fernando—Se ha negado por el Gobierno, la autorizacion solicitada por la Municipalidad de San Fernando, para establecer un Cementerio en las Islas, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Higiene.

El Dr. Wilde—El Dr. Wilde llegó á esta acompañado de del Campo—Su venida tiene por objeto el asistir á la señora de Enciso, segun unos, otros hacen una porcion de congeturas, con motivo de esa venida.

MAS NOVEDADES

La fuerza bruta en el sufragio—Dice *El Ciudadano*, de San Juan:

«Se habla con insistencia que la cuestion nacional no pasará sencillamente en esta Provincia, resolviéndose la eleccion de Electores de Presidente al amparo de la ley, sino bajo los auspicios de un batallon de línea que al objeto se estacionará aquí.

«Esa version reconoce sin duda dos causas.

«Una el deseo vehemente que se descubre en el General Roca de q' Juarez sea quien le suceda en la Presidencia, y otra, la imposibilidad de hacer triunfar esta candidatura sin violencias estremas.

«Aunque no podemos garantir que el atentado que se prevee no se realizará, tenemos nuestras razones para creer que el General Roca no mandará á San Juan un batallon que lo sojuzgue.

«En primer lugar, el Gobernador de la Provincia Dr. Doncel, que formó decididamente en las filas de los que combatimos la imposicion de Igarzabal, no admitirá como bueno lo que ayer consideraba una ignominia.

«Despues de esto, el pueblo de San Juan no es un pueblo que soporte ser sojuzgado por el ejército de línea.

«Un atentado semejante, contra el principio de la autonomía de los Estados, que sirve de base á las instituciones federales, provocaria un estallido que el General Roca ha de querer evitar.

«Se ha dicho que San Juan tiene el privilegio de convertir sus cuestiones locales en grandes conmociones nacionales, y hay razon para decirlo en presencia de la historia.

«Atentar contra la libertad de sufragio enviando batallones de línea que intimiden, seria un hecho que repercutiria en la Nacion entera sin lograr el fin de intimidar.

«Tendrian esos batallones que venir con la órden espresa de entrar en lucha y arrostrar las consecuencias.

«Y eso de enviar á San Juan un batallon dispuesto á que si es necesario fusile al pueblo á granel, es cosa que se ha de pensar mucho antes de hacerla. ¿Por qué? Porque en San Juan no faltarian hombres decididos que quisieran llegar á la urna electoral á pesar de las armas del ejército nacional que se opusieran, aun con la seguridad de quedar tendidos en el comicio.

«Creemos, por consiguiente, que no hay un hombre capaz de provocar hechos que repugnan á la civilizacion y de los cuales solo serian responsables los que pretendieran abusar de los medios que la ley pone en sus manos para fines lícitos.

«Y no es que tengamos el ánimo de desafiar el poder del Presidente; recojemos solamente una version generalizada y señalamos con energía razones que la desautorizan, las cuales, si pueden mortificar el orgullo del Presidente no se pueden omitir, por que son las verdaderas.

«Sobre todo, tengamos confianza en que, no compensando los males que causará la intervencion de la fuerza de línea en esta Provincia, con lo que se obtendria avasallándola, la eleccion presidencial se hará en paz y libertad.»

Traslado á quien corresponda—Dicen de Juan:

«Están produciendo alarma los descarrilamientos que á cada paso sufre el ferro-carril del Pacífico desde Junin á la Picaza, en el paraje conocido por las Lagunas de Soria, donde hay una curva con los rieles descubiertos.

«El Sr. Ostendorp acompañado de Mr. Tood, Gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, partieron en estos dias en viaje para San Cárlos, pero tuvieron que detenerse en el camino por haber descarrilado en el paraje susodicho la locomotora que los conducia y se vieron forzados á tomar un carrito que los llevó como si fuera carruaje. Felizmente los descarrilamientos hasta ahora no han causado desgracia personal, lo que no será difícil se produzca el dia menos pensado.»

Bazar—La Sociedad Protectora de Niños Desvalidos se ha dirijido á la Intendencia Municipal solicitando el permiso necesario para inaugurar un bazar en la parroquia de Monserrat, en la cual se espenderán cédulas.

Este espendio durará por lo menos veinte dias.

El producido será destinado al sostenimiento del establecimiento que esa Asociacion tiene en Almagro.

Sobre arqueo de buques—El Prefecto Marítimo dirigió ayer al Ministro de Guerra, la siguiente nota:

Prefectura Marítima.

Buenos Aires, Julio 18 de 1885.

Con motivo de haberse publicado en los diarios de hoy una nota que el Ministerio de Hacienda ha dirijido á V. E. sobre arqueos fraudulentos, creo de mi deber permitirme manifestarle que tanto el espediente que segun dicha nota se devuelve á V. E. como en el que en ella se reclama han sido devueltos á ese Ministerio por esta Prefectura Marítima con los informes ordenados (Junio 12 y 15 ppdo.)

Por lo demas ya el Juzgado Federal ha tomado conocimiento de este asunto y tiene en su poder desde el 22 de Junio ppdo. todos los antecedentes que á su pedido le remitió esta Prefectura Marítima entre los que se encuentran el sumario que en cumplimiento de su deber inició.

Los arqueadores que midieron el buque que ha dado motivo á la iniciacion del proceso, ha sido desde el primer momento suspendidos en sus funciones de tales por esta Prefectura Marítima, quedando la resolucion definitiva al Juzgado competente.

Saludo á V. E. respetuosamente.

C. A. Mansilla.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Traslacion de enfermos—El Intendente Municipal ha pasado una nota al Director de la Asistencia Pública dándole órdenes para que proceda á adquirir una casa-quinta en las afueras del municipio, á fin de trasladar á ella provisoriamente todos los enfermos que actualmente se asisten en la Casa de Aislamiento Paraguay y Charcas.

Empedrado—El Intendente Municipal ha dado órden á la Oficina de Obras Públicas para que se proceda al empedrado de la calle de Caseros desde la de Lima hasta la de Entre-Rios.

En dicha pavimentacion se colocará una doble hilera de trotadoras.

Preguntas [illegible] un diario de Mercedes:

«¿Porqué el Gobernador de Mendoza Coronel Ortega, sale ocultamente para San Juan en tren espreso, celebra con el Gobernador de aquella Provincia una conferencia secreta y vuelve á Mendoza á las 3 de la mañana como para que nadie se aperciba?

«¿Por qué se trae armamento á Mendoza y se manda á la misma desde Buenos Aires dos mil tiros de cañon, cuando todos saben que reina en la República la calma mas [illegible]?

«¿Se teme que los pueblos perturben la paz pública en las próximas elecciones y para esto se arman los gobernadores, ó se está para [illegible] alguna guerra con la vecina República.»

Y dice luego el citado diario:

«Todo esto piensan los que observan los conciliábulos secretos de los Gobernadores de Cuyo y la aglomeracion de armamento que se hace en esa Provincia.»

Lo cierto es que ese raro manejo, es como para despertar sospechas, mucho mas, si como el colega diario lo insinua, tienen esos conciliábulos por objeto desbaratar los trabajos rochistas.

«A esto responde indudablemente el pedido de fuerza y armamento que ha hecho el Gobernador de San Juan al de la Nacion y el crédito suplementario que ha solicitado de las Cámaras para reforzar la policía y guardia cárcel.»

Sucursal en Paysandú — El Banco Inglés del Rio de la Plata vá á establecer una sucursal en la ciudad de Paysandú y en breve quedará instalada en la calle 18 de Julio 296.

La gerencia de esta sucursal quedará á cargo del Vice-Cónsul inglés en esa plaza don Juan Chaplin.

Sociedad Española en Chascomús — Se ha instalado en esa localidad la Sociedad Española de Socorros Mútuos bajo la siguiente Comision Directiva:

Presidente, D. Julian Quintana.
Vice Id, Benito Gomez.
Tesorero, Juan Ypiña.
Pro-Tesorero, José A. Odriozola.
Secretario, Justo Lopez.
Vocales, Victoriano Garriz, Tomás Ibarrarán, Fernando Otaño, Joaquin Behetl.
Suplentes, Domingo Goti, Manuel Miguens, Leoncio Elizalde.

Congreso Nacional—La Cámara de Senadores de la Nacion no celebró sesion ayer por falta de número.

Exoneracion concedida — El Ministerio de Hacienda comunicó ayer á la Direccion General de Rentas habérsele concedido la exoneracion de derechos que solicitó don Luis Saltier para una lancha á vapor que recibió hace varios dias por el vapor *Tran Khurt*.

Separacion de un guardia — Ha sido separado de su puesto el guardia de la Aduana de Formosa D. José Murna por faltas graves cometidas en el desempeño de sus funciones.

Libre introduccion— El capellan de la Chacarita D. Pedro Dire se ha presentado á la Direccion de Rentas solicitando la exoneracion de Derechos para varias imágenes que ha recibido de Europa por el vapor *Orione*.

Movimiento inmigratorio— La Comision General de Inmigracion despachó ayer por los vapores *Rio de la Plata, Proveedor y Meteoro* 18 personas de ambos sexos con destino á la colonia Esperanza.

Para la campaña por los ferro-carriles despachó 53.

La oficina nacional de trabajo recibió 7 pedidos y dió colocacion á 45 inmigrantes.

La existencia en el hotel era de 208 personas.

Provision de agua—El Gerente del Ferro-carril Central Norte ha elevado al Ministerio del Interior una nota manifestando que los depósitos para la provision de agua á las locomotoras que actualmente existen en cada estacion, Quilino son insuficiente por el consumo que se hacen no pudiendo ensancharlos, á causa de que los tubos que los sostienen estan destruidos y no ofrecen resistencia, siendo necesario construir un nuevo depósito al lado de las locomotoras en construccion. Estas obras han sido presupuestadas en la suma de ps. 1720-50 m|n.

Materiales férreos—El Departamento de Ingenieros ha elevado al Ministerio del Interior para que ordene su pago el certificado nº 12 espedido á favor de la sociedad John Cockerill de materiales de via [illegible] al Ferro-Carril Norte.

Este certificado arroja un saldo de francos 13059-00.

Profesor—Ha sido nombrado Profesor de Aritmética del Colegio Nacional del Uruguay D. Pedro M. Izaurralde.

Despacho de materiales—La oficina de depósitos de materiales del Rosario ha despachado los siguientes la quincena pasada: Para el ramal á á Chumbicha 1919 rieles 800 alados eclis-s, 120 cajones de clavos, tornillos y 2 cajones arandelas. Para el Central Norte y prolongacion 650 rieles.

Exoneracion de derechos—En las solicitudes elevadas al Ministerio de Hacienda por los señores Gonzalez y Cia. pidiendo se concediese la libre introduccion de varios bultos con maquinarias ha informado la Direccion General de Rentas que puede accederse á lo solicitado.

El Ministerio ha expedido un decreto concediendo lo solicitado.

No há lugar—En varias solicitudes presentadas al Ministerio de Instruccion Pública pidiendo se les concediese el goce de una beca en la Escuela de Ingenieros de San Juan, ha recaido la resolucion de no ha lugar en vista de no haber ya disponibles.

Nombramientos—Ayer se hicieron los nombramientos siguientes:

Escribiente, don Pedro Gonzalez y Luis Mendez.

Mensageros, Antonio Colombo, Mariano Silva.

Guarda-hilos, José Marquez.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó en el dia de ayer la suma de 82317 18 pesos m|n. en esta forma:

Importacion: 72201-09.
Exportacion 2623-00.
En letras 7493-[illegible].

En los dias que van del mes la misma recaudó: 1055890-85.

Recaudacion de impuestos—La Administracion de Sellos Nacionales recaudó durante el dia de ayer la suma de 3600 ps. m|n.

La Tesorería de Contribucion Directa y Patentes, recaudó tambien durante el dia de ayer por valor de 1120 ps. m|n.

Bienes raíces—La Direccion General de C. D. y Patentes, intervino en el dia de ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Santa Fé 169, de 8 m por 64 m en 14110 pesos.

Lavalle 340 al 46 de 15 m. por 34 en ps. 12,000.

Charcas entre Junin y Andes de 8 en por 45 en 137 ps.

Saavedra y [illegible] de 19 [illegible] por [illegible] en 760.

Gauna entre [illegible] y Bulnes de [illegible] por 60 en 2400 ps.

Paseo 129 [illegible] por 24 en 13[illegible].

Güemes entre [illegible] Inglés y Malabia, de 16 m por 47 en 558.

Güemes entre sin nombre y Acevedo de 10 m por 45 en 1540.

2ª Venezuela entre Maza y Boedo de 9 m por 38 en 454.

4 campos en territorios nacionales fraccion A, lote 3 con 4 leguas quilométricas en pesos 20000.

En viaje á Corrientes—El Sub-Prefecto del Rosario ha comunicado telegráficamente al Prefecto Marítimo que ayer á las 9 a. m. zarpó de aquel puerto la cañonera *República* con destino á Corrientes.

El *Mensajero* recien zarpó á las 11 1|2 a. m. á causa de no haber tenido tiempo de cargar el carbon y víveres necesarios.

Sociedad Cosmopolita — Esta sociedad celebró una conferencia literaria el dia 2 de Agosto con objeto de solemnizar el 9º aniversario de su fundacion.

Faroles — El Inspector General de alumbrado ha solicitado del Intendente Municipal se le conceda 300 faroles para el alumbrado á kerosene y 100 para gas.

Probablemente el Intendente sacará á pública licitacion la provision de estos faroles.

Licitaciones—En la Secretaria de la Intendencia Municipal tuvieron lugar ayer las siguientes:

Para la descarga y quema de basuras, la única propuesta presentada fué la de don José Fraga por la suma de 3500 pesos por mes.

Para el estacionamiento de carruages en la plaza 11 de Setiembre, la de don Hilario Romero, por 20 pesos.

Para la estraccion de los residuos utilizables de los depósitos de basuras, don Federico Vanie Veldi, por 1420 pesos mensuales.

¿Qué es esta enfermedad que nos acomete?

Se nos echa encima de improviso como un ladron nocturno. Muchos enfermos tienen dolores de pecho y costados, y, algunas veces, de espaldas. Se sienten taciturnos y soñolientos, y la boca tiene muy mal gusto especialmente por las mañanas. Una especie de lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes. El apetito es pobre. Al paciente le parece que lleva una carga pesada en el estómago; otras veces siente una especie de vacío; hay una sensacion de debilidad en la boca de dicho órgano, y del tomar alimento no resulta satisfaccion alguna. Los ojos están hundidos; las manos y los piés se enfrian se sienten pegajosos. Dentro de poco principia á toser, primeramente con una tos seca, pero pasados unos pocos meses, esta viene acompañada de una expectoracion de color verdoso. El afligido padece un cansancio constante, y el sueño no le parece proporcionarle descanso alguno. Con el trascurso del tiempo, empieza á sentirse enervado é irritable, y le oprimen malos presentimientos. Hay desvanecimientos y vértigos, y al levantarse de repente le parece al enfermo que la cabeza le dá vueltas. Los intestinos están estreñidos; el cútis se seca, y, á veces, está ardiente; la sangre se pone espesa y embotada; el blanco de los ojos queda amarillento; la orina, escasa y de un color muy subido, deposita un sedimento despues de permanecer por algun tiempo sentada. Con frecuencia se escupe el alimento, unas veces con un gusto ágrio y otras con un gusto algo dulce. Este estado de cosas vá frecuentemente acompañado de palpitaciones del corazon; entúrbiase la vista y hay manchas ante los ojos; y el paciente siente notable postracion y debilidad. Todos estos síntomas se presentan por su turno. Se cree que cerca de una tercera parte de nuestra poblacion está afligida de dicha enfermedad, en alguna de sus formas variadas. Á decir verdad, los facultativos se han equivocado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Algunos la han tratado como si fuera entorpecimiento del hígado, y otros como enfermedad de los riñones; pero con ninguna de las diversas clases de tratamientos ha podido obtenerse buen éxito, porque el remedio debia ser tal que obrase con armonia sobre cada uno de los citados órganos, así como sobre el estómago, puesto que en los casos de Dispepsia, (siendo esta en realidad lo que es la enfermedad) todos ellos participan del desórden, y requieren un remedio que ejerza su influencia en todos simultáneamente. El Jarabe Curativo de Seigel obra como por encanto sobre dicha clase de padecimientos, dando un alivio casi inmediato. Este medicamento se puede obtener de todos los Farmacéuticos, Boticarios y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como los propietarios, J. A. White (Limited), 17, Farringdon, Lóndres. E. C., Inglaterra.

Depositarios en la Provincia de Buenos Aires; en Buenos Aires A. Eastman y Ca., Murray y Seedorf, Kelly é hijos, Eduardo Retienne, Pablo Assorati, F. Amoedo, V. Mariant, José Regozza, Pedro Pesce, y A. Verseci; en Azul, Juan Baygorria; en Ayacucho, Isidro Banares; en Arrecifes, J. Celotti y E. A. Cronin; en Altamirano, Juan Brown; en Bahia Blanca, Joaquin Basqui; en Barazategui, José Alciótore; en Bredzen, Andrés Juul; en Bragado, C. F. Jáuregui; en Baradero, José Visca hijo; en la Boca, Bozzo y Bruzzone; en Cañuelas, L. Mejía; en Chivilcoy, G. Sanchez y M. Sanchez; en Chascomús, F. de Arenaza; en Cármen de Areco, Alberto Fuselli; en Chacabuco: Pedro Caredi; en Capilla del Señor, José Goytia y Ca.; en Campana, Juan Travieso; en Dolores, Tomás Metienzo; en Domselaar, Felix Berutti; en Ensenada, Francisco Cestino; en Exaltacion de la Cruz, José Goytia y Ca. y F. Tapiola; en Giles, Pablo Carro; en General Lavalle Ajó, T. E. Fugitt; en General Alvear, E. Laporte; en General Rodriguez, A. Muñoz; en Hinojo, Luis Giffoni; en Independencia, A. Echeverria; en Juarez F. Lara; en Jeppener, Mac Gregor y Ca.; en Junin V. Gandini; en Lobos, Felix Dolan; en Lujan, S. Floresteña; en Lavalle, Isidro Goba y Ca.; en La Union (La Gama), Narciso Girado y Hermano; en Lomas de Zamora, L. Mendre; en Las Hezas, García y Otero; en Mercedes, T. Bellelli y V. Mancini; en Moron, C. Cogliate; en Magdalena, José B. Paz; en Maipú, R. Esterle; en Melo, F. M. Patron; en Marcos Paz, Santiago Bruzzo; en Nueve de Julio, P. M. Jober; en Navarro, Luis de Marco y Tomás De West; en Olavarria, A. Chaumeil y Ca.; en Ramos Mejía, J. Giordanelli; en Rojas, P. Podestá; en Ramallo, Jaime Bardes; en San Pedro, Pedro Fiorini, en San Nicolás, G. Osbaldo; en San José de Flores, P. Pesce; en San Miguel, M. Navarro; en Suipacha, Sr. Anarratony y C. Mulvany; en San Isidro, A. Almier; en San Justo, Juan B. Botroleqni; en San Fernando, A. Molinari; en Salto, A. Bianchi; en San José de Balcarce, E. Isequilla; en San Vicente, F. P. Lugones; en Sauce-Corto, C. S. Marina; en Tandil, J. S. Jaca, y Manuel Ruibal; en Tolosa, La Plata, H. Cirgois; en Venado Tuerto, A. Estragamon y Ca.; y el Zárate, Juan Claverie.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Compañía lírica italiana — Empresa Escalante y Ca. — Domingo 19 de Julio, 2ª representacion de la grandiosa ópera-baile en 4 actos del maestro Verdi «Aida».

Elenco de la Compañía

Director de Orquesta: señor Benjamino Lombardi—Primera soprano Dramatica: señora Peri—Primeras sopranos ligeras, señorita Adelina Ferretti y señora Rastelli Parodi—Primera dama Mezzo Soprano: señorita Teresina Demarchi—Primera dama contralto: señorita María Zamon—Primeros Tenores: señores Luigi Parody y Enrico Giordano—Primeros Barítonos: señores Emilio De Dernis y Serafino Soffietti—Primeros bajos: señores Attilio Buzzi y Giovanni Chia—Comprimarios y comprimarias: señorita Elvira Perelli, Maria Baglieri, Luigia Rumolo y señores Proto Capelli, Rossi Galli y Pietro Meltoni—Primeras bailarinas: señoritas Angelina Spatti y Cj audia Perla—Seis segundas bailarinas—50 coristas de ambos sexos—Director de escena: señor Remijio Bertolini—Boletero: señor Manuel M. Montes.

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Domingo 19 de Julio, la zarzuela en tres actos «El Molinero de Subizas».

Politeama Argentino — Empresa Cesare Ciacchi: Representante A. Cattaneo — Gran gran compañía Ecuestre Norte Americana con agregacion zoológica — Ultima semana — Hoy Domingo 19 de Julio, [illegible] funciones, á 1 [illegible] de la [illegible] y [illegible] las [illegible] de la noche [illegible] ambas [illegible] maravillosa [illegible] diablos, pre[illegible] Frank-Brown [illegible]

Teatro de la Gaité ([illegible]) [illegible] 149 [illegible] Domingo 19 de Julio, debut de la familia Seyssel tan aplaudida en Europa—1º gran concierto—2º Trapecio por los niños Seyssel—3º ¡El pintor relámpago!—4º La escala encantada—5º Equilibrio en el trapecio por Leoni—6º La familia Seyssel en sus juegos icarios.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN
112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. [illegible] perm

QUINA LAROCHE
Ferruginoso

Recomendada para facilitar el *Crecimiento* y la *Formacion* difíciles; da fuerza á la sangre y le procura los **Globulos** *rojos* que constituyen su belleza: fortifica el *Estomago*, excita el *Apetito*, combate la *Anemia*, la *Clorosis*, el *Linfatismo*, abrevia las *Convalecencias*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias

BANCO DE LA PROVINCIA

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta corriente sin interés, abonando 2 por ciento, á sesenta dias y 3 por ciento á noventa dias.

Ramon A. Toledo.
Secretario.

19 jn18 jl 27

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert — El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL
Y DE
SEÑORAS

DÁ consultas

Por la mañana desde las 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES GRATIS

406 — Corrientes — 406
ENTRE ARTES Y CERRITO

BANCOS

Banco de la Provincia
DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales.......... 3 por ciento
Id. particulares á prémio. 6 »

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England

PARIS » cargo de Comptoir d'Escompte, Credit Lyonnais, Marcuard Krauss y compañia.
[illegible] » cargo de Albert de Barry y Ca.
[illegible] » cargo de B[illegible]lomeo [illegible] fr[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] » cargo de [illegible] Gen[illegible] [illegible]
[illegible] » cargo de [illegible] de [illegible] C[illegible]
[illegible] » cargo de [illegible] Credit Industriel et Commercial et Depóts
HAMBURGO » cargo de Joh. Berenberg Gossre y compañía
BERLIN » cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendante, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argeguo, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barlota, Basano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collelegata, Bargomanera, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Conssigliacor, Camsacbasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalunaggiare, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Ceano, Coneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Conegliano, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Emillia Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenza, Crana, Crenia, Cremona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Esi, Famezza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Josea, Lanciano, Lanusei, Lovello, Lecco, Lecco, Loguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Marate, Massina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterno Mondovi, Monossol, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Crzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve di Soizo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poti, Poggibonsi, Pontevedra, Paulternoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida Ravenna, Recco Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valnacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Reno, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Saviguaro di Romagna, Savona, Schio Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soreriaa, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeuana, Viguzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. DE TOLEDO,
Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal . . . 3 p$ anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal . . . 4 »
Por depósitos á plazo fijo de 6 y 90 dias en moneda de curso legal . . . 5 »
Por depósitos en cuenta corriente á la vista, oro sellado . . . »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado . . . »
Por depósitos en cuenta corriente de 6 y 9 dias, oro sellado . . . »
Por depósitos á otros plazos . . . convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal . . . p$ anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado . . . »
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que le pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian en la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|n. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Lo préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE,
Gerente
J. A. Bergeire,
Secretario

347 ool. perm

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 6 á 8 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, el 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

[illegible] Pedi[illegible] [illegible] Correspon[illegible], suscritores [illegible] los [illegible] quienes dirijan [illegible] sírvan agregar en la Direc[illegible] N° 60 bis, á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

Lorenzo Foja natural de Traversa que salió el 1º de Abril de 1882, de su pais para el Rio de la Plata, su hijo Domingo ignorando su paradero, ruega á las personas que le conocen, se sirvan comunicarle personalmente ó por carta el paradero de él, á la calle Cuyo 471, casa de Angel Valtucci, quedando agradecido. 43 jnl-19

Libreta perdida Se ruega á la persona que haya encontrado una libreta del Banco de la Provincia, L. 173, F. 471. Se ha perdido en el trayecto de Córdoba hasta Cerrito y por esta hasta Arenales. La persona que la entregue en la calle Arenales 174, será gratificada. 35 jn26 jl26.

LOTERIA DE
CÓRDOBA
AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883
PREMIO MAYOR
8,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1000 al 12,999.

El valor del billete es de 2 50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 50 cts.

SE JUEGA EL SABADO 25 JULIO 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa-Fé, dando principio la Extraccion, á las 8 1|2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia—Los estractos se reparten gratis.

Los billetes premiados se pagan:
En Córdoba—Casa de la Administracion.
En Buenos Aires—E. Martinez, Agente General, Lavalle 96. 13 jn7 perm

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

Alejo Cabanne
DENTISTA
FRANCO AMERICANA

147—PERU—147

DENTADURAS,
ORIFICACIONES,
EMPLOMADURAS,
y EXTRACCIONES

A precios módicos
TRABAJOS GARANTIDOS
Nota—VA A DOMICILIO. 7 [illegible] perm

LICEO INGLÉS
336-SAN MARTIN-336
INCORPORADO
Al Colegio Nacional
DIRECTOR
J. W. BEARD
Teléfono Gower-Bell 710. 116 m21 perm

H. D. Woodwell
FABRICANTE DE
SELLOS DE GOMA
Y
Grabados sobre madera
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas
Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases
GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo
Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140
BUENOS AIRES

EL SIGLO XX
EN
Buenos Aires
DEPOSITO DE
VINOS FINOS
DE
REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445—MEJICO—445
114 al5 ag. 15

HOTEL
DE LA
NUEVA ESTACION
DE
JOSE BAYLACQ
Calle Piedad Nº 1377

Servicio esmerado y desde las 8 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amuebladas. Notable comodidad y precios módicos. (Pantelefono número 1036).

BUENOS AIRES
377—CALLE PIEDAD—1377
128 m29 jn31

Fábrica
DE
MUEBLES
Y
CARPINTERIA A VAPOR
DE
Guillermo Storm
1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035
132 al perm

EL FILON DE LA FORTUNA
PROPIEDAD DE
Agustin Eguren
147-CALLE DEL PERU-147

Compra y vende campos y propiedades; efectua toda operacion lícita, comercial agricola é industrial, á comision ó por su cuenta.

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 1,000 pesos nacionales por semestre hasta 33, hay para todos.

Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien y hagan lo que gusten despues.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situados en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Con lo que se paga por el arrendamiento en cualquier parte, se encuentran aquí ricos campos, con aguadas, en propiedad, á largos plazos para el pago, con líneas fáciles de comunicacion y sin obligacion ninguna, y se está en lo suyo. jl 16

GRAGEAS, ELIXIR Y JARABE
DE
Hierro Rabuteau
Premiado por el Instituto de Francia.

El empleo, en medicina, del **Hierro Rabuteau** está enteramente fundado sobre la ciencia.

Los estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que el verdadero **Hierro Rabuteau** es *superior á todos los ferruginosos* para curar los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidades, Extenuacion, Convalecencia, Debilidad de los niños*, y las enfermedades causadas por la debilidad y alteracion de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — El **Hierro Rabuteau** está preparado en **Grageas**, en **Elixir** y en **Jarabe**.

GRAGEAS DE HIERRO RABUTEAU. — Las **Grageas Rabuteau** no ennegrecen los dientes y se digieren por los estómagos mas débiles sin causar constipacion. — Dósis: Tómense con regularidad 3 Grageas Rabuteau, mañana y tarde, en las comidas (6 diarias).

El tratamiento ferruginoso por las **Verdaderas Grageas de Rabuteau** es muy económico, y el gasto diario que origina es muy mínimo.

ELIXIR DE HIERRO RABUTEAU. — El **Elixir Rabuteau** está recomendado á las personas débiles que no pueden tragar las **Grageas Rabuteau**. — El **Elixir Rabuteau** tiene un gusto agradable y debe tomarse á la dosis de una copita en cada comida.

JARABE DE HIERRO RABUTEAU. — El **Jarabe Rabuteau** está destinado á los niños que le toman con facilidad á causa de su gusto agradable, aromático y dulce. — Dósis: Una cucharadita en cada comida.

El **Verdadero Jarabe Rabuteau** se halla en las principales Farmacias y Droguerias.

PARIS — CASA CLIN Y Cia — PARIS

Nota. — La Casa de **CLIN y Cia**, *de Paris, tiene* solo el derecho *de preparar el* **Hierro Rabuteau**, *y se deberá, por consiguiente, rehusar como una falsificacion, cualquier frasco cuya tapa no se halle revestida con la Marca de Fábrica (depositada), que tenga la firma de* **CLIN y Cia** *y la* **MEDALLA DEL PREMIO MONTYON**.

LA LUZ
Y
LA ESPERANZA
Almacen de comestibles
DE
ANTONIO CANCIELLO
Rivadavia Nº 795
ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA
ANTES GARANTIAS
Sucursal calle de LIMA núm. 419
ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento, avisa que ha reducido sus mercaderias á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 11 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 6 centavos la cuarta
Velas estearinas 14 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra
Idem imitacion á estearina 8 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 28 centavos el paquete
Idem de sebo 6 por 5 centavos
Grasa de vaca 10 centavos libra
Idem fina el tarro de 1|4 arroba 80 centavos
Idem de chancho 25 centavos
Aceite fino italiano 20 y 25 centavos libra
Idem idem idem la 1|4 arroba 1-50 ps. m|n.
Idem francés la cuarta arroba 1-70 idem idem
Coñac legítimo: Martell 1-50 pesos m|n. y Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 20 centavos cuarta
Jalea especial 15 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Salmon 20 centavos el tarro
Ostras 25 centavos tarro
Té fino 1 peso m|n. libra
Mostaza francesa en frascos grandes 17 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos 6 atadítos por
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 40 dias 8 cts. libra
Harina de maiz 3 y 4 centavos libra
Jarras de lata 6 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 18 centavos libra
Aceite en latas de 1|2 arroba 2-50 y 3 pesos m|n. una
Cerveza negra marca Z 5 pesos m|n. la docena
Cerveza negra marca Chancho 6-50 pesos m|n docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 50 centavos una
Sapoleo 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon francés en caja 12 y 23 centavos una
Almidon Remy 18 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 16 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 26 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 33 centavos id
Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de anisete 20 centavos la botella
Licor de menta 25 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana fina 150 ps. m|n docena.
Copas varios gustos 8 centavos una.
Vasos 6 centavos una
Flor de harina 4 centavos libra.
Nueces frescas 10 centavos libra.
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra.
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 15 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 80 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» cola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 50 centavos cada una
Fuellas 30 centavos uno
Conserva de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 3 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 60 centavos id
Palanganas de fierro de color 20 centavos
Licoreras finas 80 centavos y 1 ps. m|n. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 5 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 50 centavos una
Tarros de atun 25 centavos uno
Mechas fosforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémula 5 centavos libra
Calentadores de lata 20 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca «Balanza» 10 centavos
Cepillos para betum 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Alberjas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 80 centavos botella

Gran surtido de loza y ferreteria

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia. — Teléfono 1782 y 1112. La casa remite las mercaderias gratis á domicilio. 3 m17 perm

UNION TELEFÓNICA
SISTEMA
'Bell' perfeccionado

MAS DE 1400 SUSCRITORES
En Buenos Aires!!
Mas de 3,500 de estos teléfonos
En uso en el Rio de la Plata

Suscricion.............. 8 pesos m|n
Casa de familia....... 6-50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia
SAN MARTIN 24 (altos)

AGENCIA MADERO
EN
La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le clasifican *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas y rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduria, como particion de bienes ú otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14 De asegurar las casas y mercaderias contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañía «Northern Assurance Company». 11 a28 perm

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio médico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante. m27

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

CON QUINA Y COLUMBO

[illegible]

Exíjase en el rótulo el sello oficial [illegible] y firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser los resfríos, la ronquera y voz débil y á la garganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical. Cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen opio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

ESTANCIEROS Y Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

E. Valerga ha llegado recientemente de Europa, y esta [illegible] Capital con fábrica de sellos de goma [illegible] perfeccion y prontitud.

El [illegible] surtido de materiales y útiles para este [illegible] de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su [illegible] claridad en su impresion, durabilidad y [illegible]

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y [illegible] con brújula para el viajero.

88—CALLE FLORIDA—88

Buenos Aires

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los SS. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rótulo á firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

A LOS TIPÓGRAFOS

Me es doloroso participarle á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Peon, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana», siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa é hijos, la única que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas, un buen nombre, somos de parecer, que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó nó residido en Montevideo y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que deseen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe.

Gustavo Marin.

Imprenta de El Demócrata, Mayo 19 de 1885.

BLAS A. DURÁN

AUTOR DEL

VIGORIZADOR VEGETAL

DOMICILIO

INDEPENDENCIA Nº 622

20 jn15 perm

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vegija y ÓRGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 f. 1º perm

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo. Secretario.

md 29 perm.

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos. Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas. —Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inútilmente otros medicamentos.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

CARNE — AGUARDIENTE — CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos. — Conviene principalmente en los paises cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas. — El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre Ducro, *la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1877 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.* — En Paris, 20, Place des Vosges, y en todas las farmacias.

Instituto Mercantil DE BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del doctor en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones diciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta secretaría donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 53 ed md

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIÉNICO

Taller de encuadernacion DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWXKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos

Carteras,

Cigarreras

y toda clase de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

17 o28 perm

MUNICIPALIDAD General Alvear

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de un puente y tres pontones, sobre el Arroyo Las Flores frente al pueblo en el camino que vá al Saladillo, cuyos planos y presupuestos se hallan en Secretaría donde pueden revisarse todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el dia 25 de Julio próximo á las 2 p. m. La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar ninguna propuesta.

Por informes los interesados pueden ocurrir á la Secretaría Municipal donde se suministrarán los que soliciten.

General Alvear, Junio de 1885.

LORENZO R. PIÑERO. Presidente

Victor Igartua Secretario.

jlio 25

CIGARRERIA LA LIBERTAD

CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarreria por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.

La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza con que se dignen dispensar á S. S. S.

FERNANDO BETANCOURT y Ca.

17 jn17 perm

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES Á VAPOR

Nuevo itinerario desde Julio de 1885

Salidas para Montevideo, Buenos Aires y Uruguay

Los Lúnes vapor OLIMPO
» Miércoles » COSMOS
» Viérnes » RIO DE LA PLATA
» Sábados » SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO, SILEX y ONIX harán viages intermedios.—Tarifas convencionales.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS
» Miércoles » SATURNO
» Juéves » RIO DE LA PLATA
» Sábados » OLIMPO

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Mártes vapor OLIMPO
» Juéves » COSMOS
» Sábados » RIO DE LA PLATA
» Domingos » SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO, SILEX y ONIX harán viages intermedios.—Tarifas convencionales.

Carrera del PARANÁ hasta SANTA-FE, haciendo tres viages directos semanales con los vapores

Jupiter y Meteoro

Salidas: MARTES, JUÉVES Y SABADO

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé. en combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasageros.

La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el Teléfono Gower Bell

PEDRO RISSO, Agente

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD.

LOTERIA SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PES. MONEDA NACIONAL

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 Nº 38

m231

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—38

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajit as de fósforos, etc. etc.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

SASTRERIA LA MODA

59--Victoria--59

(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador: porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad**, forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir pura lana de	16 á 32 $ mpn.
» » jáquet casimir pura lana de	20 á 38 » »
» » levita paño negro de Sedan	44 á 40 » »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda	55 » »
Trajes de frac paño negro de Sedan	58 » »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad	16 á 36 » »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad	20 á 31 » »
Pantalones	4 á 10 » »
Surtido de 240 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad	5 á 10 » »
Trajes de niños	4 á 10 » »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1200 Sobretodos surtidos	10 á 24 $ mpn.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 16 » »
Chalecos de fantasía	1 á 6 » »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	30 pesos mpn. docena 2-50 uno
II. Calidad	24 » » » 2-00 »
III. Calidad	20 » » » 1-60 »

PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO

147 ag2 jl 21

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS DE CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su excelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Varmouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cramwell

Rivadavia 44

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa primitiva

563 — Charcas — 563

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS D.

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

REGALO A los compradores

El vendedor regala á sus compradores una semilla como la papa que dá 100 veces mas que esta y no tiene ninguno de los inconvenientes que aquella.

Garante que 20 arrobas producen 800 arrobas, muy útil para el alimento del hombre y mucho mayor como es natural para los animales, de toda especie lo que proporciona un exelente engorde.

Las insignificantes partidas que pudieran encontrarse aquí de dichas semillas, las venden los semilleros a 5 pesos nacionales la arroba, nosotros regalamos 20 arrobas á cada uno, así es que regalamos 100 pesos nacionales á cada comprador y sobre todo, que puedan tenerla que de otro modo ni á mil pesos arroba podrian encontrarla porque creemos que solo nosotros las tenemos, pues en prevision de esto hace dos años sembramos 20 arrobas, recojimos 890 arrobas, las mismas que sembramos y esperamos pues recojer una cantidad asombrosa.

Damos tambien otros semillas y plantas muy convenientes, en suma, el que tenga sembrado en su terreno de aquellas puede tener la seguridad que no pasará hambre en ningun tiempo y podrá labrarse una fortuna si lo quiere independientemente; pues para mayor comodidad les edificamos casas de fierro y madera con 4 piezas, un pozo y demás comodidades de instalacion, por 200 y 300 nacionales, tambien pagadero á los mismos largos plazos de modo, pues que con el mismo producto que saquen, pueden irlo pagando.

Se proporcionan á los Chacareros tierras para la agricultura en distintos puntos de la República. Se hacen cultivar las chacras por cuenta de los dueños, y se proporciona trabajo á los agricultores. Por mas datos á

El filon de la fortuna

147—PERU—147

Notable VENTA DE TIERRAS

Pongan atencion que conviene:

Vendemos como 500 leguas de campo en distintos puntos de la República y de la Provincia.

Hemos terminado la venta de la primera fraccion y seguimos con las demás que nos restan.

En Bahia Blanca, Lincoln, El Colorado, Rio Negro, Nueve de Julio, Limay y Neuquen, Las Manzanas, El Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Santiago del Estero y en fin en mil otros puntos á una legua arriba de Estaciones de Ferro-Carril, una cuarta parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 hasta 20 años de plazo, desde 500 pesos legua arriba.

Damos informes de como son y nos encargamos de compras de los campos en Limay y Neuquen gratis para nuestra clientela.

Vendemos Chacras en Quilmes, Lincoln, Lanuz, Belgrano, Lomas y en otros puntos como Mendoza á 25 y 50 pesos nacionales de 100 á 150 manzanas y á 10 años de plazo.

Aprovechen esta época que se presenta para comprar tierras baratas y con tanta comodidad para el pago, que poco vá á durar.

Fíjensen que las tierras siempre suben y es el único bien produce sólidas fortunas y bien seguras: las tierras no piden pan pero dan. Ocurrir por mas datos y prospectos detallados al—

Filon de la fortuna

PERU 147

De 8 de la mañana á 6 de la tarde, los dias de fiesta y de trabajo.

m27

JOSÉ A. CHAVES

Remates y comisiones en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés é italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 142

DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.

SUCURSAL EN LA PLATA.

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO — FABRICA A VAPOR

Piedras 337 — BUENOS AIRES — Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

6g f11 perm — FRANCISCO MERLO.

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA (Mixto)	TARDE (Júeves y Sábados; Mártes)	TARDE (Lúnes, Miércoles y Viérnes)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Central		6 50	9 4	10 10	12 0	12 0	3 35	4 30	4 50	5 20	5 2	6 45	8 10	[illegible]
Retiro		6 58	[illegible] 4	10 23	▼	▼	3 43	—	4 58	5 28	5 8	▼	8 18	11 15
Recoleta		7 3		10 28	—	—	3 48	—	5 3	5 33	▼	▼	8 23	11 23
Palermo		7 7	9 57	10 33	—	—	3 52	—	5 7	5 37		▼	8 27	▼
Belgrano, llegada		—	10 5	—	—	—	—	—	—	—	6	10	—	▼
Id salida		7 15	—	10 45	12 18	12 18	4 0	4 48	5 15	5 45	*	*	8 35	11 35
Nuñez		▼	—	▼	—	—	▼	—	▼	▼	—	—	▼	*
Rivadavia		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
Olivos		7 30	—	11 0	—	▼	4 15	—	5 28	5 58	—	—	8 50	—
Martinez		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
San Isidro	—	7 45	—	11 15	12 35	12 45	4 30	5 8	5 40	6 10	—	—	9 5	—
San Fernando	8 35	8 0	—	11 30	12 43	12 55	4 45	5 17	*	6 25	—	—	9 20	—
Muelle San Fernando	8 45	—	—	—	12 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	*	8 10	—	11 40	*	1 05	4 55	5 25	—	6 35	—	—	9 30	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA (Lúnes, Miércoles, Sábados)	MAÑANA (Mártes, Júeves y Viérn.)	MAÑANA	MAÑANA (∞)	MAÑANA	MAÑANA	TARDE (Mixto)	TARDE (Mártes, Júeves y Sábados)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	—	*	7 0	8 20	8 55	—	10 30	1 5	*	3 5	—	6 40	—
Muelle San Fernando	—	7 0	—	—	—	—	—	—	4 10	—	—	—	—
San Fernando	6 30	7 10	7 10	8 27	9 3	—	10 37	1 20	1 18	3 15	—	6 48	—
San Isidro		7 20	7 20	8 39	9 11	—	10 48	1 35	—	3 30	—	7 0	—
Martinez		▼	▼	▼	—	—	10 53	▼		▼	—	▼	—
Olivos		7 30	7 30	8 50	—	—	11 0	1 50		3 45	—	7 13	—
Rivadavia		▼	▼	▼	—	—	▼	▼		▼	—	▼	—
Nuñez		▼	▼	▼	—	*	▼	▼		▼	*	▼	*
Belgrano		7 45	7 45	9 5	9 30	10 15	11 15	2 10		4 0	6 5	7 28	5 0
Palermo		▼	▼	▼	—	▼	11 23	2 18		4 8	6 13	7 34	▼
Recoleta		▼	▼	▼	—	▼	11 27	2 25		4 13	6 18	7 38	▼
Retiro		8 2	8 2	9 23	9 43	10 32	11 37	2 32		4 18	6 23	7 43	7
Central		8 10	8 10	9 30	9 50	10 40	11 40	2 40		4 25	6 30	7 5[illegible]	7

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE (Domingo Solamente. Véase la nota abajo)
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 35	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	11 15
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 43	3 1	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8	▼
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 40	3 2	3 55	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	▼
Palermo	7 47	10 1[illegible]	11 47	1 27	2 17	2 44	3 27	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	▼
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	*	*	—	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	*	3 35	—	—	5 25	—	—	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35	*	—	*	—	—	—	*	7 30	9 25	11 35
Nuñez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	2 55	▼	▼	▼
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	▼
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55	▼
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10	▼
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 1[illegible]	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20	12 30

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Nuñez	▼	▼	▼	*	—	▼	—	*	—	▼	*	▼	▼
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 55	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	*	—	*	—	*	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 5	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 9	3 48	4 10	4 33	5 3	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 20	7 55	10 21

∴ Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viage hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.

* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.

∞ Trenes expresos.

▼ Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m|n. al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.0, 8.20 y 10.3 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 8.55 a. m. Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.50 á San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiesta.

Estacion Central, Abril de 1885.

LA ADMINISTRACION.

153 my6 perm

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.

106--PIEDAD--106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T.

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

EL FILON DE LA FORTUNA

147-PERU-147

PROPIEDAD DE

AGUSTIN EGUREN

OBJETO DE ESTA CASA

Basa sus operaciones en la buena fé y honorabilidad, no admite propuestas de negocios ilícitos de ninguna especie.

Compra y vende campos, terrenos, haciendas, islas y casas, desde una insignificante fraccion hasta la mayor que se presente. Recibe los mismos para arrendar y ofrece en arrendamiento.

Cambia campos por casas y terrenos, y vice-versa.

Efectúa ventas en remate.

Recibe y dá dinero sobre hipotecas.

Vende leguas de campo y terrenos desde 500 pesos legua hasta 5 millones al contado y desde un año á 20 años de plazo.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 50 y 25 pesos mpn. al contado y hasta diez años de plazo.

Se encarga de efectuar descuentos de los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.

Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro objeto, así como títulos y todo papel que represente valor.

Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita Comercial, Agrícola ó industrial que se le confíe á comision ó por su cuenta.

Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.

Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.

Atiende de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo.

PENOPHENON

CURA RADICAL

DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con esto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anís y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desesperan de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwel

44—Rivadavia—44

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bruno Presilla, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Junin, Julio 7 de 1885.

José J. Vidaurre. Juez de Paz.

42 jl9 all

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Domingo Coronel se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, por intermedio del Escribano infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. La Plata, Junio 15 de 1885.

Horacio J. Ferrari. Escribano Secretario.

18 jn18 jl 18

REMATES

José U. Bulnes y Ca.

JUDICIAL

DE LA

CASA

Calle Cochabamba Nº 301

Entre Piedras y Chacabuco

Tasacion pesos 4,040-60 centavos mpn.

Base de venta pesos 2,693-72

TITULOS PERFECTOS

El 26 de Julio, á las 2 p. m. venderemos por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, la propiedad que mencionamos, perteneciente á la sucesion de la causante señora doña Manuela Saavedra.

El terreno de esta propiedad, se compone de 7 metros y 577 milímetros de frente al Sud, por 22 metros y 75 centímetros de fondo.

El edificio consta de una sala con dos ventanas á la calle, con reja de fierro y celosías, piso embaldozado, cielo-raso, maderas duras y umbrales de mármol.

Una pieza (primer aposento) construccion igual á la sala.

Otra pieza (segundo aposento) en idénticas condiciones.

Una pieza (comedor) cuadrando el primer patio, construccion como las anteriores, con dos puertas al primero y segundo patio, y éstos con pisos de baldoza. Un pozo-aljibe de buena agua, cocina y demás oficinas.

Los interesados pueden ocurrir por otros datos, á la secretaría del señor Manuel Cufray, casa de los Tribunales ó á nuestra casa de remate calle Piedad 135.

NOTA — En el mismo dia venderemos todos los muebles que adornan la referida casa y que pertenecen á la misma testamentaria.

38 jl8-26

Indicador General

[illegible]—Agente Judicial—[illegible] (altos).
[illegible]—Abogado—Estudio [illegible]—Domicilio, Cerrito 470.
[illegible]—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
[illegible] Garreton—Escritorio [illegible] 117 altos.
[illegible]—Abogado—Estudio, calle Victoria [illegible].
[illegible] Chaves—Abogado—Estudio [illegible].
Confiteria Francesa—Maipú esquina [illegible] y Ca.—Especialidad [illegible], bombones de Paris [illegible], licores finos, dulces de todas clases, sandwichs, fiambres, cigarros varias clases. [illegible] casa sirve banquetes.
[illegible] A. Davis—Contador público—[illegible]—En La Plata, calle 57 entre [illegible].
[illegible] Nieves—Introductor de [illegible] marcas—Belgrano 456. jlg d6
Dr. Carlos Delcasse—Abogado—Calle [illegible].
[illegible]—Tacuarí 690—Comes-[illegible].
[illegible] Ocampo—Abogado—Estudio, [illegible].
[illegible] A. Pereira—Escribano Público—[illegible] Bolivar 46—Domicilio: Solis 373.
[illegible]—Escribano de Registro [illegible]—Cabildo.
[illegible] Faijóo—Abogado—Estudio: [illegible]—Domicilio, Piedad 589.
[illegible] F. Cabrera—Procurador Público—[illegible] Parú 151.
[illegible]—Introductor de cigarros [illegible].
[illegible]—Escribano con Registro [illegible]—Victoria 15 (altos).
[illegible]—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
[illegible] L. Albarracin—Abogado—[illegible] 98—Domicilio particular—[illegible] 451.
José Gregorio Lopez—Abogado—Estudio: Bolivar 41—Domicilio particular: calle [illegible] 1088. 2 m17 perm
[illegible] Rissotto—Aserradero, tornería y carpintería mecánica—Precios sin competencia: [illegible] 187 esquina Laprida, al lado de la [illegible] de Setiembre. 130 mz31 jn31
[illegible] Ottonello y Ca.—Taller á vapor [illegible] de carros y tornería de fierro y [illegible] Rincon 156. 120 m25 jn. 24
[illegible] Arambide—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 66—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. a22 perm
[illegible] Hornos—Escribano—Chacabuco 17 [illegible] Roverano, pieza 36. jn9 jl9
[illegible] Morris—Abogado—Horas de estudio [illegible]—Moreno 70.
[illegible] A. Chaves—Rematador y comisionista [illegible]—Escritorio: Piedad 142—Domicilio: Junín 564.
[illegible]—Dueño de la Relojería [illegible] de Monserrat, Buen Orden 49.
[illegible]—Procurador—Escritorio [illegible]—Domicilio: Piedad 684, altos.
[illegible] Costa—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
[illegible]—Abogado—Estudio: [illegible].
"La Perla"—Confitería y Pastelería de Juan [illegible] esquina Artes y Cangallo.
[illegible] Paz y Ca.—Consignatarios de [illegible]—Corrales de Abasto: Casilla N° [illegible]—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda—Abogado—Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
Miguel Parcerisas—Procurador público, Victoria 15 (altos).
Pedro Gimenez—Rematador y Agente de negocios—Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 50 esquina 4 a.
[illegible] y Ca.—Comisionistas en general—Despachantes de aduana—Cuyo 63.
Pascual Larralde—Agente Judicial—San Martín 33 y Victoria 15.
Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confitería del Continental, calle Belgrano 878 al 882 y Potosí 155. 121 m25 jn 24
Russo Patron y Ca.—Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 71 (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Parú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.
Tiolo de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 510.

DIENTES — JORGE NEWLAND — ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA CUYO
DENTADURAS — NEWLAND HERMANOS — EMPLOMADURAS
ANTES

AGENCIA DE Mensagerias de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION:
326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.
Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).
San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril del Oeste) estacion Ascuénaga.
Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*
Para Saladillo—Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).
Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.
Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.
Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*
Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).
Empresario *Aniceto Larre.*
Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).
Empresario *Lino Araus.*
Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).
Empresario *Gonzalez.*
Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).
Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viérnes.
Empresario *Santiago Guillermon.*
Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.
Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magnificos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.
133 al perm

AGENCIA DE NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

Para Bahia Blanca
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 25 de Febrero de 1885 á las 4 p. m. admitiendo carga, pasageros y encomiendas.
Para informes, ocurrir á la agencia.
Calle 25 de Mayo N° 77
478 d 28 perm

CALLE DE VICTORIA N° 236

Serafin Quinos

ROTISSERIE DE LA VICTORIA

Este establecimiento nuevo, situado en la calle de VICTORIA N° 236, entre las de Chacabuco y Piedras, se halla dia y noche en activo servicio. Los elegantes salones para el servicio de banquetes, por su comodidad, ventilacion y espléndido servicio que posee, es sin duda alguna, uno de los mejores en esta República. Los señores que quieran obsequiar con alguna comida, pueden elegir esta casa que de seguro quedarán satisfechos por el gusto que adorna á su dueño en complacer á sus favorecedores; ademas, acostumbrado hace muchos años á servir comidas de todo lujo á los gastrónomos, se halla en condiciones de facilitar los mas modernos adelantos como maitre d'hotel. Se sirve á domicilio de personas distinguidas en el acto de recibir órdenes por el teléfono N° 277 y pantelefono N° 307. Las buenas condiciones en que se sirve la comida á domicilio es lo mas limpio y delicioso que puede exigirse, pues teniendo viandas á propósito con sus correspondientes calentadores, no puede dudarse que aunque sea distante el trayecto llegará con el grado de temperatura que se requiere.

Las frutas que hay en la «Rotisserie Victoria» elegidas en las mismas quintas, parecen artificiales por su tamaño y sazon exquisitas, pues su dueño ha tenido siempre lo mas selecto que la naturaleza produce.

CALLE DE VICTORIA N° 236

ESCRIBANIA NACIONAL y PROVINCIAL DE F. G. BECHER Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Deposito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

Talabarteria y FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico prémio, medalla de oro EN LA EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte-americanas—Artículos para viajes y para Militares.

AL CAYGUA GUAZU

DEPOSITO DE YERBA Y ARTICULOS ESPECIALES Del Paraguay DE GABRIEL SANFELIU
405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

ANTI-GORDURA ALLAN

"Marca Comercial "Anti-Fat" certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto concentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en si misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 2 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos,

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha [illegible] de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."
El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha [illegible] vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora, W. C. Upton."
La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para [illegible] la obesidad.
El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W. C. Inglaterra. Unicos propietarios.

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE
EN LA CIUDAD LA PLATA
CALLE 48 entre 5 y 6
FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.
Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.
Especialidad en vinos, cervezas, helados.
Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6

fin

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	ESTACIONES	1	3	5	7	9	Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
							A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.
						11 Setiembre	5 50	7 0	8 5	8 25	10 30	1 0	3 20	4 30	5 25	7 35	8 40
0 10	0 05	0 15	0 10	0 10	0 05	Almagro	5 55	..	..	8 30	10 35	1 5	3 25	4 35	5 40	7 40	8 45
0 10	0 05	0 20	0 10	0 10	0 05	Caballito	6 0	..	..	8 35	10 40	1 10	3 30	4 40	5 45	7 45	8 50
0 20	0 15	0 30	0 20	0 15	0 10	Flores	6 5	..	..	8 40	10 45	1 15	3 35	4 45	5 50	7 50	8 55
0 25	0 20	0 40	0 25	0 30	0 20	Floresta	6 10	..	..	8 45	10 50	1 20	3 40	4 50	5 55	7 55	9 0
0 35	0 25	0 50	0 35	0 45	0 30	Liniers	6 20	..	..	8 55	11 0	1 30	3 50	5 0	6 5	8 5	9 10
0 40	0 30	0 60	0 40	0 50	0 35	Ramos Mejia	6 25	..	..	9 0	11 10	1 35	4 0	5 5	6 10	8 10	9 15
0 60	0 40	0 85	0 60	0 70	0 45	Moron	6 40	..	..	9 15	11 25	1 45	4 15x	5 25	6 25	8 25	9 25
0 70	0 45	1 00	0 70	0 80	0 60	Ituzaingó	6 55	..	..	9 30	11 40	..	4 25	5 30	6 35	8 35	..
0 80	0 50	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo	7 5	7 40x	8 40	9 40	11 50	..	4 40x	5 45x	6 45x	8 45	..
1 00	0 70	1 45	1 00	1 30	0 85	Moreno	7 15	..	..	9 50	12 0	..	4 50	5 55	6 55	8 55	..
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	G. Rodriguez	7 45	..	9 15x	..	..	..	5 20x	..	..	..	..
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan	8 15	8 25	9 45	..	..	..	5 45	..	..	..	..
2 00	1 30	3 85	2 55	2 40	1 60	Jauregui	8 40x	..	..	..	..	..	6 0	..	..	..	..
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	Olivera	8 55	..	..	..	..	..	6 15x	..	..	..	..
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Mercedes lleg.	9 10	..	10 30	..	..	..	6 40	..	..	..	..
						Id. sal.	..	..	10 40	..	..	..	6 55	..	..	..	..
3 35	2 20	6 35	4 15	....	....	Suipacha	..	..	11 25	..	..	..	7 35	..	..	..	..
3 70	2 45	7 00	4 70	....	....	Gorostiaga	..	..	11 55	..	..	..	8 5	..	..	..	..
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Chivilcoy lleg.	..	..	12 25	..	..	..	8 30	..	..	..	..
4 85	3 20	9 20	6 10	....	....	Alberti	..	..	1 10x	..	..	..	..	..	..	..	..
5 05	3 45	9 60	6 55	....	....	Larrea	..	..	1 25	..	..	..	..	..	..	..	..
5 40	3 70	10 30	7 00	....	....	Bragado lleg.	..	..	1 45	..	..	..	..	..	..	..	..
6 05	4 10	11 50	7 75	....	....	Olascoaga	..	..	2 15	..	..	..	..	..	..	..	..
6 50	4 45	12 35	8 40	....	....	Dennehy	..	..	2 45	..	..	..	..	..	..	..	..
6 95	4 70	13 25	8 95	....	....	9 de Julio	..	..	3 10	..	..	..	..	..	..	..	..

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes n° 3 y 5, para la de Lujan afuera, tendrán que tomar el Tren n° 1 hasta Lujan.
Los de Rodriguez afuera en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en trenes 14 ó 18.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 MIXTO	12	14	16	18	20
	A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.	A. M.	P. M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado llegada	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy lleg.	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes lleg.	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. salida	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 40
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 15x
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 30
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 30
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	Salidas — ESTACIONES	Tren 3		Regresos — ESTACIONES	Tren 14	
							A. M.			A. M.	
						Once	7 0		San Nicolás	..	8 5
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan llegada	8 15		Rojo	..	8 35
						Id. salida	8 35		Conesa	..	9 0
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0		Acevedo	..	9 30
2 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 15	Ascuénaga	9 30		Junin	7 40	..
3 05	2 00	5 80	3 80	3 50	2 60	San Antonio	9 55		Roca	8 0	..
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Duggan	10 20		Echeverria	8 30	..
3 95	2 70	7 55	5 10	....	....	Capitan Sarmiento	10 45		Rojas	9 0	..
4 75	3 30	9 10	6 20	....	....	Arrecifes	11 30		Ortiz Basualdo	9 30	..
5 20	3 50	9 85	6 65	....	....	Viñas	12 10		Pergamino llegada	10 0	10 0
5 65	3 85	10 70	7 30	....	....	Anchorena	12 40		Id. salida	10 15	
6 10	4 15	11 55	7 90	....	....	Pergamino llegada	1 5		Anchorena	10 40	
						Id. salida	1 20	1 20	Viñas	11 10	
6 60	4 50	12 60	8 50	....	....	Ortiz Basualdo	1 50	..	Arrecifes	11 40x	
7 15	4 85	13 55	9 20	....	....	Rojas	2 20	..	Capitan Sarmiento	12 35	
7 65	5 20	14 55	9 85	....	....	Echeverria	2 50	..	Duggan	1 0	
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	Roca	3 20	..	San Antonio	1 35	
8 90	4 65	16 65	10 80	....	....	Junin	3 40	..	Ascuénaga	1 50	
6 65	4 55	12 65	8 65	....	....	Acevedo	..	1 50	C. Keen	2 20	
7 20	4 85	13 70	9 20	....	....	Conesa	..	2 20	Lujan llegada	2 45	
7 55	5 10	14 30	9 70	....	....	Rojo	..	2 45	Id. salida	2 55	
8 10	5 50	15 40	10 45	[illegible]	[illegible]	San Nicolás	..	3 15	Once	4 50	

LINEAS DE LA PLATA

En combinacion con los ferro-carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19
					A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.
				La Plata	7 0	6 15	7 15	10 40	11 0	2 0	2 50	4 45	5 5	8 10
0 15	0 10	0 25	0 15	Tolosa	7 15	6 25	7 25	10 50	11 10	2 10	3 0	4 55	5 15	8 20
0 40	0 30	0 60	0 40	Melchior Romero	7 40	..	..	..	11 35	..	..	..	..	..
1 00	0 65	1 45	1 00	Gomez	8 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..
1 20	0 85	1 85	1 20	Ferrari	8 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..
0 40	0 30	0 60	0 40	Empalme Pereyra	..	6 45	7 45	11 10	..	2 25	3 15	5 10	5 30	8 35x
0 40	0 30	0 70	0 40	Pereyra F. C. E.	..	..	7 55	..	..	2 35	..	5 20	..	8 45
1 55	1 10	2 10	1 25	Central F. C. E.	..	..	9 30	..	..	3 45	..	6 35	..	10 10
0 70	0 40	1 00	0 70	Juan M. Gutierrez	..	7 0	..	11 25	..	..	..	..	..	..
0 90	0 65	1 40	0 90	San Juan	..	7 15	..	11 45x	..	..	3 47	..	6 3	..
1 10	0 75	1 45	1 00	Claypole	..	7 25	..	11 55	..	..	..	..	..	..
1 15	0 80	1 46	1 00	Marmol	..	7 35x	..	12 0	..	..	..	..	..	..
1 25	0 86	1 46	1 00	Temperley (lleg.)	..	7 45	..	12 5	..	..	4 5	..	6 20	..
				Id. (sal.) F. C. S.	..	7 48	..	12 8	..	..	4 7	..	6 22	..
1 78	1 19	2 48	1 48	Plaza Constitucion F. C. S.	..	8 20	..	12 40	..	..	4 30	..	6 45	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
	A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.
Plaza Constitucion F. C. S.	6 50	..	9 0	..	11 0	..	..	..	..	7 0
Temperley (lleg.) F. C. S.	7 25	..	9 22	..	11 22	..	..	..	..	7 34
Id. (sal.)	7 28	..	9 24	..	11 24	..	..	..	..	7 38
Marmol	7 35x	..	..	..	..	..	..	..	..	7 45
Claypole	7 45	..	..	..	..	..	..	..	..	7 55
San Juan	7 55	..	9 45	..	11 45x	..	..	..	..	8 5
Juan M. Gutierrez	8 10	..	..	..	..	..	..	..	..	8 20
Central F. C. E.	..	8 0	..	10 0	..	..	4 10	5 10	..	..
Pereyra F. C. E.	..	9 15	..	11 15	..	..	6 0	6 25	..	..
Empalme Pereyra	8 25	9 19	10 12	11 19	12 12	..	6 5	6 40	..	8 35x
Ferrari	..	..	..	..	..	..	..	..	5 50	..
Gomez	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	..
Melchor Romero	..	..	..	..	..	1 25	..	..	6 50	..
Tolosa	8 45	9 34	10 27	11 34	12 27	1 50	6 25	7 0	7 20	8 55
La Plata	8 56	9 42	10 35	11 42	12 35	2 0	6 35	7 10	7 30	9 5

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central ó Constitucion á La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Recreo I	Recreo II	Salidas — ESTACIONES	Trenes 5	Trenes 11	Regresos — ESTACIONES	Trenes 6	Trenes 12
							A. M.	P. M.		A. M.	A. M.
						Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 0
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo llegada	8 35	4 35	Cason	..	11 25
						Id. salida	8 50	4 45	Del Carril	..	11 45
1 20	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suares	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 15x
1 80	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador María	..	12 50
1 70	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos llegada	..	1 15
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. salida	5 25	1 35
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	2 0
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos llegada	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 30
						Id. salida	11 15	..	General Hornos	6 30	2 40
3 05	2 05	5 80	3 90	....	....	Salvador María	11 40	..	Marcos Paz	6 55	3 5
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Roque Perez	12 15x	..	C. Suares	7 20	3 30
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Del Carril	12 45	..	Merlo llegada	7 30	3 45
4 50	3 05	8 50	5 80	....	....	Cason	1 10	..	Id. salida	7 45	3 55
4 85	3 30	9 20	6 20	....	....	Saladillo	1 30	..	Once	9 0	4 55

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes ver la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la línea Temperley á Cañuelas. El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m.
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 56 »
Ezeyza	9 »	Llavallol	4 18 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 33 »	Santa Catalina	4 43 »
Cañuelas	9 58 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la línea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las estaciones de la línea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.

REYNALDO OTERO, Director General.

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y [illegible]
90—FLORIDA—90

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE

AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS NEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, *bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieran.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C, D E y F con cupon de 30 de Junio y 1° de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
65 426 874 1657 2447 3266 4654 5363
93 660 967 1926 2831 3209 5130 6146
113 716 1253 2313 3037 4281 5135 6200
350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258
6334 6355

Série A de 400 pesos fuertes
80 6858 12801 17499 23654 27524 31913
173 6880 13685 15256 23978 27558 31951
660 6890 12686 18418 24223 27614 32028
771 7409 13147 18855 24586 28007 32045
1825 7567 13148 19517 24599 28467 32477
3825 8226 13862 19685 24777 28870 32954
3891 8243 13978 20227 24841 29056 32965
4034 8542 14244 20519 24901 29546 33454
4637 8953 14941 20792 25056 29510 34200
4828 9166 15031 20925 25345 29633 34523
4969 9618 15774 21619 25636 29906 34627
5051 10134 15928 21671 25774 30089 34628
5236 10238 16431 21849 29838 30097 35226
5479 10428 16790 22130 26345 30629 35278
5709 11022 16851 22151 26335 30646 36381
5850 11222 17202 22345 27251 30916 36959
5952 11320 17229 23133 27333 31349 37090
6129 11833 17266 23232 27354 31538 37136
6555 11924 17465 23273 27454 31800 37401
37795 37991 38012 38132 38264 38336 38715
38740 38822 38873 39231 39297 39306 39436
39456 39594 40150 40339 41006 41279 41595
41791 42006 42213 42216 42567 42867 42882
43141 43508 43710 44230 44270 44921 45785
45936 45968

Série A de 200 pesos fuertes
461 635 2410 2726 3169 3451 3558 3872
543 930 2658 2959 3392 3473 3614 4930
561 1062 2725 3129 3422 3524 3781 5015
5082 5149 5902 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes
50 1500 2269 3186 2853 5891 6668 7081
252 1364 2680 3203 4599 6031 6949 7229
408 2246 3147 3659 5334 6257 6975 7392
7718 7861 8615 8880 9021

Série A de 50 pesos fuertes
51 042 2194 2325 2751 3079 3788 3881
618 1001 2207 2605 2075 3142 3789 5932
722 1061 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
176

Série B de 400 pesos fuertes
1 182

Série B de 100 fuertes pesos
5 81 114 153 176 207 252

Série C de 400 pesos fuertes
100 222 429 547 839 1453 1585 1749 1836
129 237 448 572 845 1504 1526 1753 1871
136 243 485 696 1015 1516 1736 1825 1883
155 402 536 745 1022 1519 1740 1835 1889
1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes
10 46 443

Série D de 400 pesos fuertes
3 21 59 76 92 137 223 150 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes
4 18 27 41 60 78 113 161 179 186 193 203
208

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2371 4691 5892 7410 8125 9380 10534
1233 2703 4931 6906 7434 8427 10171
1805 3775 5027 6916 7540 8924 10193
1828 8035 5216 7294 7699 9132 10445
2195 4665 5542 7295 7889 9226 10534

Série E de 400 pesos fuertes
114 2202 3012 4139 5588 2885 9532 8860
146 2293 3046 4620 5862 6914 7619 8493
228 2527 3214 3527 5959 5985 7621 8716
267 2614 3382 4948 5985 7099 7704 9049
323 2812 3363 5115 6219 7202 7906 9178
1058 2696 3421 5240 6303 7266 7943 9255
1115 2729 5952 5293 6388 7250 7952 9336
1116 2753 3719 5305 6523 7380 7989 9450
1536 2820 3801 5329 6654 7358 8242 9582
1549 2988 3805 5458 6786 7441 8383 9710

Série E de 200 pesos fuertes
496 1344 1810 2173 2814 3451 4288 4929
627 1349 1813 2270 2955 3729 4356
628 1463 1923 2277 3297 3821 4445
921 1469 2015 2274 3243 3959 4598
990 1417 2064 2611 3304 4065 4654
1090 1443 1076 2642 3341 4130 4753
1193 1625 2145 2731 3400 4253 4855

Série [illegible] de 100 pesos fuertes
38 355 833 1432 1772 2469 3208 3570
260 456 968 1490 1772 2647 3344
278 525 978 1494 1900 2658 3396
301 533 1166 1604 2024 2729 3448
303 536 1237 1703 2142 2517 3460
330 625 1289 1707 2357 2951 3471
345 788 1356 1796 2376 3028 3552

Série E de 50 pesos fuertes
[illegible]

Série F de 1000 pesos moneda nacional
51 987 1473 3107 3640 4228 4851 5986
127 1040 1069 3811 3617 4547 4914 5816
387 1390 2109 3036 3953 4794 5804 6080
6277 6437 6562 6869 7480 7829

Série F de 400 pesos moneda nacional
236 1386 3797 5006 3477 7509 9586 10016
458 2673 3900 5916 5608 7590 9670 10419
573 2688 4035 5896 6733 7881 9659 10557
578 2944 4061 5396 7067 8030 9699 10660
1062 2943 4144 6343 7813 8181 9717 11269
1138 3137 4300 6463 7943 8286 9919 11409
1284 3626 4395 6475 7377 8468 9789 11596
11969 11967 13063 12656 12893 14095 13289
13350 13458 13465 13744 13708 14160 14676

Série F de 200 pesos moneda nacional
4 124 259 537 882 1017 1127 1296 1710
71 130 367 708 880 1087 1149 1304 1765
83 139 375 817 935 1090 1199 1595 2069
90 336 398 836 943 1108 1275 1693 2112
2158 2228 2287 2336

Série F de 100 pesos moneda nacional
175 601 1461 2686 3329 4291 5551 7044
262 650 1463 2753 3333 4306 5690 7178
353 705 1730 2768 3354 4399 6010 7191
366 792 1766 2867 3534 4609 6029 7209
458 816 1773 3068 3630 4644 6109 7300
491 831 1776 3069 3692 4876 6195 7316
512 853 1829 3104 3900 4902 6237 7352
530 1020 1832 3130 4040 5004 6391 7410
534 1971 2085 3215 4044 5055 6393 7505
537 1353 2351 3264 4149 5153 6624 7704
547 1360 2384 3353 4151 5600 6478 7919
7981 7087 8136 8179 8789 8838 8474 8604
8648 8669 8738 8769 8828

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 719 1110 1885 2088 2963 3415 4088
42 783 1210 1937 2533 3112 3439 4070
53 811 1393 1954 2561 3148 3496 4095
151 890 1491 1955 2606 3154 3550 4098
173 934 1510 2049 2200 3203 4063 4631
416 956 1837 2068 2530 3337 3781 4655
447 1032 1851 2274 2908 3330 3763 4703
525 1037 1859 2544 2909 3365 3719 4331
585 1064 1861 2378 3359 3353 3960 4341
4344 4364 4374 4498 4583 4615 4686 4719
4819 4814 4860

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el 1° del próximo Julio, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrar las, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
329 656 1377 1408 1918 2494 2608 3008
1610 1311 1399 1429 2388 2808 3081 5176
5579

Série A de 400 pesos fuertes
43 4389 7067 11591 15807 19563 24678
423 4747 7971 11565 16051 20010 25171
593 5213 7979 11654 16147 20751 25734
886 5818 8025 12008 16525 21430 25911
953 5899 8027 12014 16514 21500 25993
1109 5478 8075 12473 16659 21763 26033
1111 5560 8158 12704 16775 21827 26237
1113 5565 8539 13188 16878 22324 26340
1116 5935 8599 13697 16919 22615 26546
1486 6245 8600 13680 16913 23575 27006
1826 6594 8601 13698 16918 23755 27049
1827 7510 8683 13695 17231 23773 27080
2281 7585 9029 13825 17560 23895 27169
3134 7649 9658 13658 18434 24383 27772
3361 7698 9418 14140 18841 24433 27892
4031 7828 9628 14625 18947 24558 28199
4175 7943 9645 15154 18955 24638 28334
4194 7763 10090 15638 18962 24656 28509
4195 7968 10648 15701 19726 24670 28548
28909 28910 28911 28976 28979 29536 29648
29809 29904 30110 30455 30885 31558 31566
31596 31780 31939 32400 32805 32945 33028
33272 35764 36343 37068 37491 38015 39017
39689 40537 41143 41925 43334 42470 43779
43037 43269 43841 43846 43868 43911 44267
44332 44823 45316 45331 45394 45796 45939

Série A de 200 pesos fuertes
163 241 620 1259 2231 2397 2615 3371 3912
176 442 625 1484 2299 2460 2911 3378 3914
192 618 862 1860 2342 2479 2927 3460 2979
4043 4149 6161

Série A de 100 pesos fuertes
183 920 1296 2860 3403 4186 5118 1466
315 920 1423 2844 3502 4319 5120 5556
403 994 1928 3088 3584 4441 5121 5585
880 990 2046 3238 3743 4463 5131 5592
831 1011 2075 3382 3868 4638 5157 5658
903 1301 2688 3388 3929 4950 5225 7167
918 1202 2693 3363 4104 5117 5429 7761
7716 8757 8825 8867 8914

Série A de 50 pesos fuertes
96 268 485 683 829 1012 1183 3043 3552
157 275 603 763 837 1044 1234 3184 3634
266 276 665 765 968 1172 2636 3520 3631
3885

Série B de 1000 pesos fuertes
1 467

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 686 768 773 998

Série B de 100 pesos fuertes
96 224

Série C de 400 pesos fuertes
800 806 1483 1826

Série D de 500 pesos fuertes
166

Série E de 1000 pesos fuertes
172 1765 5199 6906 8196 1889 9836 10970
177 2302 5248 7180 8290 9624 10063 10271
198 3204 5336 7241 8554 9144 10107 10384
1253 3635 6090 7488 4561 9469 10116 10406
1281 4456 6611 7613 8588 9656 10124 10484
1740 5069 6639 8043 8611 9728 10269 10488
10489 10630 13824

Série E de 400 pesos fuertes
18 1639 2900 3749 4479 5653 6304 7696
246 1848 3044 3756 4549 5782 6398 7122
819 1976 3147 4023 4656 5320 2737 7247
1072 2126 3168 4097 4760 6027 6728 7324
1272 2477 3218 4101 5061 6078 6731 7722
1293 2634 3224 4326 5226 6141 6814 7813
1361 2746 3352 4344 5323 6223 6919 8239
1415 2872 3357 4368 5413 6285 6927 8449
1542 2881 3476 4412 5481 6269 7095 8455
8480 8522 8534 8710 8714 8990 9874 9354
9523
9637 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes
899 1509 1580 2142 2448 3122 3459 4510
1157 1510 1945 2153 2687 3219 4221 4928
1493 1514 2035 2338 2728 3245 4429 4937
4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes
1228 1760 2521 2648 2735 2912 3021 3062
313 2093 2557 2656 2747 2929 3034 3072
415 2442 2516 2690 2777 2983 3036 3086
588 2481 2611 2695 2189 3003 3046 3088
1211 2501 2614 2696 2801 3005 3051 3097
1525 2502 2616 2704 2908 3016 3057 3100
3110 3174 3178 3199 3253 3332 2490 3503
3580 3604

Série E de 50 pesos fuertes
29 645 1494 1986 2360 2612 2668 2776
42 698 1532 2124 2454 2615 2722 2777
49 706 1583 2236 2582 2616 2729 2784
492 877 1899 2244 2583 2624 3746 2811
568 1243 1239 2252 2610 2673 2758 2830
2888

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 1295 2791 5487 5840
098 2264 4968 2565 7673

Série F de 400 pesos moneda nacional
1911 3190 5379 6420 6516 7687 8055 9496
2410 4964 9350 6613 7672 7689 8885 11901

Série F de 200 pesos moneda nacional
339 991 1415 1317 2593 3886

Série F de 100 pesos moneda nacional
280 374 668 2961 3157 3220 5645 5357
311 393 1041 2970 3199 3410 5683 6421
358 770 1362 3157 3208 3490 5530 6666
6768 6812

Série F de 50 pesos moneda naciona[l]
322 333 778 946 1508 1894 2300 2654 3223
325 335 854 1353 1797 1925 2438 3139 4459
3483 3625

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.

José M. La Fuente, Secretario.